

LA AVENIDA **CARACAS** UN ESPACIO HACIA LA MODERNIDAD
1933-1948

EL MÉTODO EN DOS INVESTIGACIONES URBANAS:
ESTACIÓN PLAZA DE BOLÍVAR E IMAGINARIOS Y REPRESENTACIONES EN EL **TRANSPORTE** PÚBLICO DE PASAJEROS

LA **SEGREGACIÓN** URBANA:
UNA BREVE REVISIÓN TEÓRICA PARA URBANISTAS

LA **PLANIFICACIÓN** Y GESTIÓN URBANA
EN ESCALAS LOCAL-METRÓPOLIS-GLOBAL

LA INVESTIGACIÓN **URBANA**:
UNA TRAVESÍA MULTIDISCIPLINARIA

ESTRATEGIAS PARA ENTENDER LA CIUDAD A PARTIR DEL CONCEPTO DE **HETEROTOPIÁS**

Vol. **10**

ISSN: 1657-0308

FACULTAD DE ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia



REVISTA DE ARQUITECTURA

ARQUITECTURA



ORIENTACIÓN EDITORIAL

La REVISTA DE ARQUITECTURA es una publicación seriada editada por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Colombia, dirigida a la comunidad académica y profesional de las áreas afines a la disciplina (Ciencias sociales aplicadas, Arquitectura y Urbanismo), en donde se presentan resultados originales de investigación. El primer número se publicó en 1999 y continúa con una periodicidad anual. Se estructura en tres secciones correspondientes a las líneas de investigación aprobadas por la institución, a saber:

Cultura y espacio urbano. En esta sección se publican los artículos que se refieran a fenómenos sociales en relación con el espacio y el territorio urbano.

Proyecto arquitectónico y urbano. Esta sección presenta artículos sobre el concepto de proyecto, entendido como elemento que define y orienta las condiciones proyectuales que devienen en los hechos arquitectónicos o urbanos, y la forma como éstos se convierten en un proceso de investigación y de producción nuevo de conocimiento. También se presentan proyectos que sean resultados de investigación, que se validan a través de la ejecución y transformación en obra construida del proceso investigativo.

Tecnología, medio ambiente y sostenibilidad. En esta sección se presentan artículos acerca de sistemas estructurales, materiales y procesos constructivos, medio ambiente y gestión, relacionados con el entorno social, cultural y ecológico.

La REVISTA DE ARQUITECTURA, recibe de manera permanente artículos, por lo cual no existen fechas de apertura y cierre de convocatorias.

El idioma principal es el español y como segundo está definido el inglés, los textos pueden ser escritos y presentados en cualquiera de los dos.

IMAGEN BASE DE LA PORTADA:
FOTOGRAFÍA EDITADA DEL SECTOR DE LA
CANDELARIA, BOGOTÁ-COLOMBIA
IMAGEN BASE DE LA PORTADA INTERIOR:
DETALLE DE FACHADA EN UNA VIVIENDA
DE LA CANDELARIA
CAMILA ANDREA SAAVEDRA

El editor y los autores son responsables de los artículos aquí publicados.

Los autores son los responsables del material gráfico publicado.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos, siempre y cuando se haga la solicitud formal y se cite la fuente y el autor.

Universidad Católica de Colombia (2008, enero-diciembre). *Revista de Arquitectura*, 10. 1-112. ISSN 1657-0308

Especificaciones:

Formato: 34 x 24 cm

Papel: Propalcote 150g

Tintas: Negro y Plata

Periodicidad: Anual



FACULTAD DE ARQUITECTURA



CENTRO DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE ARQUITECTURA

SUSCRIPCIONES, ADQUISICIONES Y
COMENTARIOS
DIAG. 46A N° 15B-10 CUARTO PISO
FACULTAD DE ARQUITECTURA -
CENTRO DE INVESTIGACIONES CIFAR
3277300 EXT 3109 - 5146
cifar@ucatolica.edu.co
ediciones@ucatolica.edu.co
www.ucatolica.edu.co

IMPRESIÓN:
Taller Litográfico ESCALA
Calle 30 N° 17-52 - 2878200
Diciembre de 2008

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
EDGAR GÓMEZ BETANCOURT
VICEPRESIDENTE - RECTOR
FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
VICERRECTOR
ÉDGAR GÓMEZ ORTIZ
DECANA ACADÉMICA
LUCÍA CHAVES CORREAL
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES
MARÍA EUGENIA GUERRERO USEDA
DIRECTORA DE EDICIONES
STELLA VALBUENA GARCÍA

FACULTAD DE ARQUITECTURA
DECANO
WERNER GÓMEZ BENÍTEZ
DIRECTOR DE DOCENCIA
JORGE GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE EXTENSIÓN
CARLOS BELTRÁN PEINADO
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
JUAN CARLOS PÉRGOLIS V.
DIRECTOR DE GESTIÓN DE CALIDAD
AUGUSTO FORERO LA ROTTA

COMITÉ ASESOR DE CARRERA
FACULTAD DE ARQUITECTURA:
ÁLVARO BOTERO ESCOBAR
ALBERTO MIANI URIBE
OCTAVIO MORENO
SAMUEL RICARDO VÉLEZ
WILLY DREWS

ARQUITECTURA

REVISTA DE ARQUITECTURA

INDEXADA EN: PUBLINDEX

REVISTA DE ARQUITECTURA
DIRECTOR
WERNER GÓMEZ BENÍTEZ
EDITOR
CÉSAR ANDRÉS ELIGIO TRIANA
CONSEJO EDITORIAL
WERNER GÓMEZ BENÍTEZ
JORGE GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
CÉSAR ANDRÉS ELIGIO TRIANA
CARLOS BELTRÁN PEINADO
HERNANDO VERDUGO REYES

IMAGEN & DISEÑO
DISEÑO CARÁTULA:
OSCAR MAURICIO PÉREZ
CÉSAR ANDRÉS ELIGIO TRIANA
DISEÑO Y MONTAJE INTERIOR:
CÉSAR ANDRÉS ELIGIO TRIANA
TRADUCTOR TÉCNICO:
CARLOS ÁLVAREZ DE LA ROCHE
CORRECTOR DE ESTILO:
ANA MARÍA MONTAÑA IBÁÑEZ

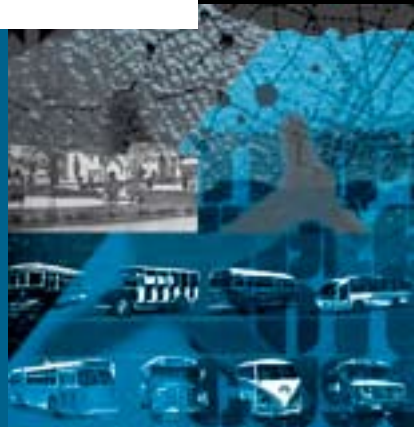
COMITÉ EDITORIAL
SONIA BERJMAN, PH.D.
ICOMOS, Buenos Aires, Argentina.
HUGO MODRAGON LÓPEZ, PH.D.
Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile
LUIS GABRIEL GÓMEZ AZPEITIA, PH.D.
Universidad de Colima, Colima, México.
BEATRIZ GARCÍA MORENO, PH.D.
Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
JUAN PABLO DUQUE CAÑAS, MSC.
Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
RENE JULIO CASTILLO, PH.D.
Universidad Autónoma del Caribe, Barranquilla, Colombia.
JUAN CARLOS PÉRGOLIS, MSC.
Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Colombia.
GERMÁN DARÍO CORREAL PACHÓN, MSC.
Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Colombia.

COMITÉ CIENTÍFICO
JORGE GRANÉ DEL CASTILLO, MSC.
Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
JAVIER PEINADO PONTON, MSC
Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
JORGE ALBERTO VILLAMIZAR HERNÁNDEZ.
Universidad Santo Tomás, Bucaramanga, Colombia.
AUGUSTO FORERO LA ROTTA, MSC.
Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Colombia.
LUIS ÁLVARO FLÓREZ MILLÁN, MSC.
Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Colombia.
ELVIA ISABEL CASAS MATIZ, MSC.
Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Colombia.

CONTENIDO

CULTURA Y ESPACIO URBANO

5-47



PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

48-63



TECNOLOGÍA MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

64-84



LA AVENIDA CARACAS UN ESPACIO HACIA LA MODERNIDAD

1933-1948

WILLIAM FERNANDO PUENTES GONZÁLEZ

PÁG. 4

LA INVESTIGACIÓN URBANA:

UNA TRAVESÍA MULTIDISCIPLINARIA

DANILO MORENO H.

PÁG. 10

EL MÉTODO EN DOS INVESTIGACIONES URBANAS:

ESTACIÓN PLAZA DE BOLÍVAR E IMAGINARIOS Y REPRESENTACIONES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

JUAN CARLOS PÉRGOLIS

JAIRO VALENZUELA G

PÁG. 15

ESTRATEGIAS PARA ENTENDER LA CIUDAD A PARTIR DEL CONCEPTO DE HETEROTOPÍAS

SERGIO PEREA RESTREPO

PÁG. 26

LA SEGREGACIÓN URBANA:

UNA BREVE REVISIÓN TEÓRICA PARA URBANISTAS

ARIEL ESPINO

PÁG. 34

LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANA

EN ESCALAS LOCAL-METRÓPOLIS-GLOBAL

HEIDI NATALIE CONTRERAS LOVICH

PÁG. 49

LÓGICAS DE APROPIACIÓN DEL LUGAR EN LA ARQUITECTURA LATINOAMERICANA.

ENCRUCIJADA SIGLOS XX - XXI

GERMÁN DARÍO RODRÍGUEZ BOTERO

PÁG. 56

EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO:

ALGUNAS CONSIDERACIONES EPISTEMOLÓGICAS SOBRE EL CONOCIMIENTO PROYECTUAL

GERMÁN DARÍO CORREAL PACHÓN

PÁG. 63

TEORÍA Y PRAXIS EN WALTER GROPIUS

MIGUEL ULLOA

PÁG. 69

PROPUESTA DE FORMACIÓN INTEGRAL EN ARQUITECTURA A PARTIR DEL PATRIMONIO

JORGE ENRIQUE CABALLERO LEGUIZAMÓN

PÁG. 75

SE DESTRUYE EL LEGADO DEL MOVIMIENTO MODERNO EN COLOMBIA

¿SE CONSERVA POR DECRETO O POR SUS VALORES?

CAMILO MENDOZA LAVERDE

PÁG. 96

HACIA UN COMPROMISO ECOLÓGICO DE LA ARQUITECTURA LOCAL CON EL TERRITORIO DE BOGOTÁ

MAURICIO PINILLA ACEVEDO

PÁG. 104

PROPUESTA DE FORMACIÓN INTEGRAL EN ARQUITECTURA A PARTIR DEL PATRIMONIO

JORGE ENRIQUE CABALLERO LEGUIZAMÓN

AGENCIA PATRIMONIAL - PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. BOGOTÁ, COLOMBIA

Caballero Leguizamón, J. E. (2008). Propuesta de formación integral en arquitectura a partir del patrimonio. *Revista de Arquitectura*, 10, 75-95.

Arquitecto, Universidad Nacional de Colombia.

Magíster en Historia y Teoría del Arte y la Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia, con la tesis *Barranquilla y la modernidad. Un ejercicio histórico* la cual fue publicada en el 2000.

Cuenta con una larga experiencia en investigación: en arquitectura desde 1976, en patrimonio cultural desde 1981 y en inventario-valoración del patrimonio desde 1996.

Sobre los temas patrimoniales ha sido autor, coautor, investigador, asesor y editor en numerosas publicaciones desde 1980.

jecl55@yahoo.com

RESUMEN

La experiencia de más de veinte años de docencia en arquitectura y de más de 15 años en procesos de concientización, investigación y formación informal a favor del patrimonio, enmarcan esta propuesta de articular la arquitectura como disciplina y patrimonio, como su énfasis dentro de la estructura curricular. Este escrito se construyó como un paso más dentro de un camino que empezó en la última década del siglo pasado, cuando se inició la reflexión sobre la posibilidad de construir procesos formativos a partir del patrimonio y dirigidos a apoyar la (re)construcción de la nación colombiana. La formación-educación de los colombianos, a partir del patrimonio, se erige como un eje transversal de herramientas dentro de una visión abierta y flexible de los currículos para la profesión de la arquitectura.

PALABRAS CLAVE

Cultura, pedagogía y didáctica en arquitectura, construcción de nación, comunidad, ordenamiento territorial y urbano, constitución política.

PROPOSAL OF INTEGRAL FORMATION IN ARCHITECTURE FROM THE PATRIMONY

ABSTRACT

This proposal of articulating architecture as a discipline and patrimony as the emphasis inside the curricular structure is borne inside a process of experience of more than twenty years of teaching architecture and of more than 15 years in processes of taking consciousness, research and of informal formation in favor of the patrimony. This text was built more as a step inside a process begun in the last decade of last century, when the possibility of building formative processes starting from the patrimony and directed to support the (re)construction of the Colombian nation reflection began. The formation-education of the Colombians starting from architectural heritage is erected as a traverse axis of tools inside an open and flexible vision of the curricula for the profession of the architecture.

KEY WORDS

Culture, pedagogy and didactics in architecture, nation construction, community, territorial and urban classification, political constitution

Recibido: Marzo 1/2007

Evaluado: Febrero 28/2008

Aceptado: Octubre 10/2008



FOTOGRAFÍA: Lorenzo Fonseca.

NOTA INTRODUCTORIA

En diciembre de 2006, fue puesto en circulación el número 11 de la revista *Ensayos, Historia y Teoría del Arte* del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Dentro de ese número se publicaron apartes del texto bajo título de Formación integral en arquitectura. De esta manera, la versión completa fue editada en correspondencia con las políticas editoriales de la revista *Ensayos*.

Ahora, en 2008, la *Revista de Arquitectura* de la Universidad Católica de Colombia presenta dicho escrito en su forma completa, revisada y actualizada. A continuación, se incluye la misma nota introductoria que tuvo la edición de 2006, con los ajustes cronológicos necesarios¹.

PRESENTACIÓN

Algunos de los componentes esenciales dentro del proceso de construcción de la nación colombiana, iniciado en la segunda década del siglo XIX, tuvieron el siguiente orden de aparición: la educación, que fue de las primeras inquietudes del presidente Santander durante su primer mandato; la Constitución de 1886, que dejó esa educación en manos de la Iglesia Católica Apostólica y Romana; la profesión de la arquitectura, que se inició como área de formación profesional en el año 1936; la institucionalización de la noción de patrimonio, con la Ley 163 de 1959; la aparición de la noción de la cultura, como sustento de esa nacionalidad dentro de la nueva Constitución de 1991, y, finalmente, la directriz constitucional del desarrollo del país, a partir del territorio, y la aparición del ámbito cultural dentro de la estructura ejecutiva del Estado.

Para la construcción de nación, constituyen ámbitos obligados, entre otras actividades humanas: el patrimonio, como la expresión más amplia y extensa de la cultura; la cultura, configurada en la confluencia del territorio, la memoria y las comunidades, y la educación como el marco de la formación del colombiano integral.

1 La excelente labor de corrección de estilo realizada por la revista *Ensayos* se ha aprovechado para esta presentación mejorada y actualizada.

En la Constitución se define la cultura y sus fundamentos como los “bienes y valores de la cultura”. Esos bienes y valores son el patrimonio, y por lo mismo, está perfectamente establecida la vinculación entre los mandatos de la Constitución y el tema del patrimonio. Además, esa vinculación se enfatiza a través de los postulados que hacen referencia a la educación, por lo que la triple relación entre patrimonio, cultura y educación surge de la misma Carta Magna. De esta forma, una propuesta para la formación integral de los arquitectos, como aquí se va a plantear, es perfectamente viable bajo la premisa de que las manifestaciones de la cultura constituyen el patrimonio, y éste es, a su vez, fundamento de dicha propuesta de formación.

Un componente adicional, de evidente importancia para la Colombia contemporánea, es su postración por la pérdida de los valores. A partir de los años setenta, esa crisis de valores, dentro del ámbito de la arquitectura en Colombia llevó a que la formación de los arquitectos esté signada por la proliferación infausta de nuevos y numerosos “centros de formación de arquitectos”, anodinos en su mayoría. A este respecto y como sucede en variadas facetas de la vida colombiana, se ha vuelto imperativa la recuperación de los valores esenciales perdidos. Un arquitecto debe establecer esos valores de las comunidades a las cuales dirige su función social, para que sus obras sean apropiadamente concebidas y realizadas.

LOS PUNTOS DE PARTIDA

LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

La noción de cultura fue una creación de Occidente. La convicción de que se hacía parte de una cultura, en contraposición a otras culturas, se gestó en Europa a partir del siglo XVI². Dicha convicción estuvo estrechamente ligada a la de que se hacía parte de la cultura estandarte del progreso y la civilización, la más adelantada, la que por lo mismo estaba encargada y tenía como misión desplegar sus formas y expresiones por el mundo entero. En esa operación de internacionalización de la cultura occidental, esencialmente europea, todas las demás culturas fueron dependientes, menores, atrasadas o sucedáneas de la principal. Así fue como la recibieron las colonias españolas de América y así, también, fue el fundamento de la que comenzó a gestarse a partir de la Independencia en Colombia.

Uno de los mecanismos de la cultura occidental para desplegarse y colonizar al mundo fue la educación, en manos de las órdenes religiosas primero y más tarde en la de las instituciones laicas u oficiales estatales. Los procesos educativos vinieron a reemplazar la transmisión directa de las habilidades, formas y expresiones de las culturas: las habilidades para cazar, cultivar, criar, construir, fabricar, etc. eran “aprendidas” en el ejercicio mismo del hacer mediante procesos de ensayo y error en los que participaban maestro y aprendiz.

En el desenvolvimiento de la sociedad occidental la transmisión de esas habilidades se transformó paulatinamente en cuerpos de conocimiento debidamente estructurados y ordenados para su “enseñanza” sistematizada. Las sociedades generaron estamentos para la educación con toda una estructura regular y cada vez más amplia, compleja y compartimentada. La educación como estructura pedagógica, aplicada sistemáticamente en períodos de tiempo controlados fue y sigue siendo, entonces, uno más de los mecanismos que las culturas han establecido para recrearse³.

Sin embargo, la educación no es el único, ni siquiera el más completo o exclusivo mecanismo para esa recreación. La cultura misma en su continuo devenir, en sus múltiples y variadas expresiones constituye el fundamento y aporta con su permanente creación, los contenidos que la educación requiere para el cumplimiento de su función. La educación, entonces, está contenida en la cultura, es una parte muy importante de ella. Una propuesta institucional formativa a partir del patrimonio se plantearía para propiciar, soportar, estimular, apoyar, potenciar, articular, sintetizar, procesos, eventos y agentes que, debidamente orientados y capacitados, puedan desde la estructura educativa institucional generar nuevas visiones del territorio, de las comunidades y de su memoria e historia.

Por lo anterior, hay que aceptar que un gran número de manifestaciones y formas, que soportan una cultura, aún no hacen parte de la estructura educativa. La estructura profunda del lenguaje no se enseña: un niño “aprende” a estructurar frases siempre inéditas sin haber pasado por clases de sintaxis, semántica o gramática; los gustos por la alimentación, los comportamientos diferenciados público y privado, el amor a la patria o a sus símbolos, el sentido de orientación en el espacio, el sentido de pertenencia a un territorio y a una comunidad, definitivamente no se “enseñan” en el sentido corriente de la palabra. Ellos son consecuencia del proceso vital de compartir miles de experiencias existenciales a lo largo de los primeros años de vida. A pesar de que no se puede imaginar un curso de amor a la patria o al terruño, tampoco es posible concebir una cultura sin estos componentes profundamente arraigados en la conciencia de cada ser humano perteneciente a ella.

2 Si bien en ese momento la cultura se entendía como civilización.

3 La transmisión del conocimiento y los valores asegura la perpetuación o permanente re-creación de las culturas.

comunidad *idad comur*

FOTOGRAFÍA: Lorenzo Fonseca

EL MARCO CULTURAL DE LA ESTRUCTURA EDUCATIVA EN COLOMBIA

La estructura educativa del país, como tradición institucional, buscó desde el siglo XIX transmitir lo que se entendía como una “cultura colombiana”. Esa estructura, a pesar de cambios notables durante el siglo XX, estaba impregnada y emanaba la mentalidad y concepción de la vida y de los seres humanos postulados por la Constitución de 1886: un país unitario, centralista, con un credo, una raza y una lengua. En síntesis, los valores que se trajeron junto con la Revolución Francesa y la Ilustración a finales del siglo XVIII y que se impusieron durante el siglo XIX, fueron traídos por los delegados de las culturas europeas y se tomaron como guía conceptual para el manejo de la educación de los colombianos.

La educación durante la mayor parte del siglo XX, momento cuando se formaron las generaciones que cohabitan en este momento el país, operó como un sistema educativo universal, homogéneo, jerárquico y especializado para todas las comunidades colombianas. En su función de organizar metódicamente el legado cultural, la educación compartimentó las expresiones de la cultura y las proyectó sobre la población, mediante la relación de alguien capacitado para enseñar, alguien dispuesto a aprender y estructuras pedagógicas con contenidos organizados en recorridos secuenciales, periódicos y regulares. Las facetas que la cultura ha configurado históricamente en paquetes de conocimiento hacen referencia a las ciencias, las artes, la tecnología, la interpretación del mundo y todo lo que está estructurado en unidades de conocimiento transmisibles en procesos pedagógicos regulares. Todos los paquetes educativos hacen parte de la cultura pero no toda la cultura está incluida en los paquetes pedagógicos.

Entonces, lo que no ha sido ingresado al sistema educativo, como por ejemplo las costumbres, los modos de hablar, los gustos para comer, el “amor al terruño”, la orientación mediante la memoria del grupo social y dentro del territorio de la cultura, constituyen aspectos de la cultura que se están diluyendo en medio de la globalización y requieren, por lo tanto, su identificación para lograr tomas de conciencia comunitarias y puestas en valor social. Eso se puede conseguir mediante procesos formativos vivenciales o existenciales, hoy en vías de extinción, pero que pueden ser recuperados y reactivados, con base en el patrimonio, para su puesta en vigencia y utilidad contemporáneas.

LA ARQUITECTURA COMO FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLOMBIA⁴

Uno de los paquetes educativos corresponde a la disciplina de la arquitectura, que se enseña como nivel superior en la estructura educativa para la población colombiana. La arquitectura tiene en Colombia una tradición académica de 78 años si se considera que en 1929 se creó el Departamento de Arquitectura, dentro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia. En ese momento se contaba con una tradición de formación de arquitectos, proveniente del siglo XIX, dentro de la Facultad de Ingeniería. Los ingenieros realizaban una serie de estudios adicionales relacionados más estrechamente con la arquitectura y, así, lograban la posibilidad de ejercer en este campo.

En 1936, se dictó la reforma orgánica de la Universidad Nacional. En ese momento un grupo de interesados solicitó al Rector Gómez Pinzón la creación de la Facultad de Arquitectura. El Consejo Directivo de la Universidad, mediante el Acuerdo nro. 24 del 19 de octubre de 1936, organizó la Escuela de Arquitectura y Bellas Artes.

Los pioneros de la creación de la facultad fueron arquitectos formados en la modalidad que se señaló antes y otros que se formaron en Europa o Estados Unidos. Ellos mismos hicieron de primeros profesores e iniciaron sus clases con base en su propia experiencia y formación. Esta Facultad de Arquitectura siguió siendo la única hasta el final de la siguiente década, momento cuando se inició la creación de otras facultades como las de la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad La Gran Colombia y la Universidad de Los Andes.

De acuerdo con Alberto Saldarriaga, en la actualidad la enseñanza de la arquitectura requiere “(...) incluir saberes propios de su autonomía disciplinar y saberes diversos que apoyan la naturaleza heterónoma de su práctica. Saber representar, saber proyectar y saber construir son ámbitos claramente autónomos, correspondientes con su papel esencial en la definición de la disciplina” (Saldarriaga Roa, 1996, p. 15).

Esa autonomía y heteronomía simultáneas de la profesión de la arquitectura se explica en este párrafo de Umberto Eco:

4 Toda la información general para desarrollar este punto fue tomada de: Angulo Flórez, E. (1987).

Así pues, el arquitecto se ve obligado continuamente a ser algo distinto, para construir. Ha de convertirse en sociólogo, político, psicólogo, antropólogo, semiótico... Y la situación no cambia si lo hace trabajando en equipo, es decir, haciendo trabajar con él a sociólogos, antropólogos, políticos, semióticos... Obligado a descubrir formas que constituyen sistemas de exigencias sobre los cuales no tiene poder, obligado a articular un lenguaje, la arquitectura, que siempre ha de decir algo distinto de sí mismo –lo que no sucede con la lengua verbal, que a nivel estético puede hablar de sus propias formas, ni en la pintura, que como pintura abstracta puede hablar de sus propias leyes y menos aún en la música que solamente organiza relaciones sintácticas internas de su propio sistema–, el arquitecto está condenado, por la misma naturaleza de su trabajo, a ser con toda seguridad la única y última figura humanística de la sociedad contemporánea: obligado a pensar en la totalidad precisamente en la medida en que es un técnico sectorial, especializado, dedicado a operaciones específicas y no a hacer declaraciones metafísicas (Eco, 1974).

De acuerdo con esta idea tan contundente, el arquitecto contemporáneo, como último humanista operando en el siglo XXI, debe formarse dentro de una visión totalizante de la cultura, tal como la propone el pensamiento de Eco. Además de adquirir conocimientos y habilidades en proyectación, entendida como el diseño o composición de las formas y los espacios; en técnicas, que incluye saberes sobre los materiales, su composición y calidades para concretar técnicas constructivas aplicables a la configuración del espacio arquitectónico; en expresión, que exige destreza en el dibujo, manejo de geometría, perspectiva y escalas; y en historia de la arquitectura, que muestra los tres ámbitos formativos anteriores en la perspectiva temporal de las civilizaciones o culturas del mundo y del país, el arquitecto debería lograr una comprensión total de la cultura. Pero no sólo de la cultura, en general, sino de la diversidad de culturas que nos caracteriza.

Dado que los resultados esenciales de la práctica arquitectónica son el espacio arquitectónico y el espacio urbano y que éstos constituyen los ámbitos inevitables de la existencia humana, no hay duda de su relación con todos los temas que la expresión de una cultura proyecta. La sociología, la filosofía, la teología y todas las corrientes del pensamiento de la humanidad de una manera u otra, entran a formar parte en uno u otro momento en la práctica arquitectónica.

EL PATRIMONIO COMO CATEGORÍA OFICIAL EN COLOMBIA

El concepto de “patrimonio” (González-Varas, 1999) –histórico-artístico–, surgió en Europa en la mitad del siglo XIX. Los procesos de construcción de las naciones europeas que se consolidaron luego de la Revolución Francesa y han continuado desde ese momento sin haber concluido, requirieron de ese elemento aglutinante de la identidad nacional, como el patrimonio representado en los monumentos nacionales. Esta categoría conceptual tuvo facetas políticas y culturales marcadas para cada una de las naciones europeas.

Durante el siglo XX, los procesos de reconstrucción –de sus patrimonios nacionales– que siguieron las naciones europeas en los dos períodos de posguerra, las llevó a revalorar sus elementos de identidad y a buscar un concepto o término más amplio que el de “patrimonio histórico-artístico o monumento nacional”, pero que aglutinara todo el universo de los objetos que se querían exaltar. Ese nuevo concepto fue el de los “bienes culturales o patrimonio cultural”.

En Colombia –como siempre en sus pausados procesos–, en el año 1959, con la Ley 163⁵ y su Decreto reglamentario 264 de 1963⁶, se institucionalizaron las nociones del “patrimonio histórico-artístico y monumentos públicos y nacionales”, junto con los postulados para su concepción, manejo y promoción. En ese momento fueron adoptadas unas categorías relacionadas con los objetos –artísticos y de otras índoles–, monumentos, restos arqueológicos, elementos de la naturaleza y las áreas antiguas de los poblados coloniales. Los valores que provenían del siglo XVIII, relacionados con la Ilustración y la Revolución Francesa, aplicados por las naciones europeas durante todo el siglo XIX, fueron tomados siglo y medio después tal como se pueden leer en esta Ley:

Ley 163 de 1959 y su Decreto reglamentario 264 de 1963

Artículo 1. Declárense patrimonio histórico y artístico nacional los monumentos, tumbas prehispánicas y demás objetos, ya sean obra de la naturaleza o de la actividad humana, que tengan interés especial para el estudio de las civilizaciones y culturas pasadas, de la historia o del arte, o para las investigaciones paleontológicas, y que se hayan conservado sobre la superficie o en el subsuelo nacional (...).

Artículo 4. Declárense como monumentos nacionales los sectores antiguos de las ciudades de Tunja, Cartagena, Mompox, Popayán, Guaduas, Pasto y Santa Marta (especialmente la Quinta de San Pedro Alejandrino, y las residencias de reconocida tradición histórica).

Parágrafo: Para los efectos de la presente Ley se entenderá por sectores antiguos los de las ciudades de Tunja, Cartagena, Mompox, Popayán, Guaduas, Pasto, Santa Marta, Santa Fe de Antioquia, Mariquita, Cartago, Villa de Leyva, Cali, Cerrito y Buga. Las calles, plazas, plazoletas, murallas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles, etc., incluidos en el perímetro que tenían estas poblaciones durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

5 Ley 163 de diciembre 30 de 1959, por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación.

6 Decreto número 264 de febrero 12 de 1963 por el cual se reglamenta la Ley 163 de 1959 sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación.



FOTOGRAFÍA: Lorenzo Fonseca

comunidad

Es importante recalcar que, en ese mismo año, 1959, en Europa se estaba buscando esa noción, mucho más amplia y abierta, de los elementos de identidad, que resultó en la categoría de “bien cultural” o “patrimonio cultural”. Noción que la Convención para el Patrimonio Cultural de la Humanidad, acogió con beneplácito. Esas nuevas nociones no llegaron a Colombia sino hasta el final del siglo XX, con motivo de la redacción de la *Ley General de Cultura* de 1997.

ACOTACIÓN: Los puntos desarrollados sobre la relación de la educación y la cultura, la estructura educativa institucional; la arquitectura, como formación profesional y el patrimonio, como categoría oficial, estuvieron vigentes durante la mayor parte del siglo XX. Los valores aplicados al patrimonio y, por otro lado, a la educación que se impartió en Colombia, mantuvieron las estructuras decimonónicas que reprodujeron continuamente los postulados de la Constitución que nos regía: la de 1886.

LOS CAMBIOS A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA DE 1991

En 1991, la reforma de la Constitución Nacional reitera el norte de Colombia como el de una república donde prevalecen los principios democráticos de libertad y orden. Plantea cambios substanciales en las nociones de cultura –y dentro de ella, del patrimonio–, de la educación –formación integral dentro de la cultura– y del territorio, pues su planeamiento debía atender, entre otras dimensiones, la de la cultura. Como resultado legislativo muy temprano, en el campo de la educación, el Congreso de la República emitió la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

La *Ley de Desarrollo Territorial* y las leyes generales de Cultura y Educación –en particular la Ley sobre educación superior y la de estándares para la arquitectura–, forman una tríada que abre un sinnúmero de posibilidades para cada uno de los campos en que ellas normalizan las actividades correspondientes de los colombianos. La posibilidad de su alianza tripartita, para desarrollar un programa de formación en favor del patrimonio, surge de la misma posición que cada una establece en relación con ese patrimonio.

EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

La *Ley de Desarrollo Territorial* (388 de 1997)⁷ instituyó la obligación para todos los entes territoriales de la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial, para un plazo de diez años, con la previsión de que cada tres años se realice un diagnóstico del avance y la propuesta de ajustes para su mejor proyección.

La puesta en marcha de este ámbito de la Constitución de 1991, se planteó con base en la participación mancomunada de las comunidades y los gobernantes en la comprensión, propuestas y seguimiento de los Planes de Ordenamiento Territorial y, también, con base en una estructura de análisis de la situación de los municipios y departamentos, cuya formulación operativa propuso tomar en cuenta cinco dimensiones fundamentales, dentro de las que se incluyó la Cultura. La propuesta fue que en cada una de las jurisdicciones políticas del país se adelantaría un diagnóstico enmarcado en cinco dimensiones: la Política, la Económica (memoria), la Social (comunidad), la Ambiental (territorio) y la Cultural (territorio, memoria y comunidad integradas). En la Dimensión Cultural, el patrimonio fue planteado como componente estructurante para la visualización y la concreción de soportes de la estructuración del territorio. En términos espaciales, la cultura tiene como escenario el territorio. Es la misma cultura la que cohesiona, articula y establece los límites de éste, el cual a su vez es escenario de la diversidad, y lugar de encuentro de las manifestaciones culturales locales, sub-regionales, regionales y nacionales.

Esto quiere decir que el estudio y la comprensión de las dimensiones propuestas y, dentro de ellas la cultural con el componente estructurante del patrimonio, debe mantenerse como un activo en permanente análisis por parte de toda la comunidad para su mejor aprovechamiento. La comunidad educativa de municipios, regiones y departamentos constituye parte esencial de los grupos de habitantes responsables de esos estudio, comprensión y aprovechamiento.

7 Diario Oficial. Ley 388 de julio 18 de 1997 por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. Año CXXXIII nro. 43091. 24, julio, 1997, p. 4.

LA EDUCACIÓN⁸

La *Ley General de Educación* (115 de 1994)⁹, precisa que la formación integral que pide la Constitución de 1991, debe darse dentro de los valores de autonomía, autocrítica y responsabilidad y hace un claro llamado a las Instituciones a propender por dicha Formación Integral a partir de la conformación de Proyectos Educativos Institucionales, abiertos y flexibles (Decreto 1860 de 1994). Ese llamado a la autonomía¹⁰, se dirige a que las instituciones concreten la educación a impartir a los estudiantes, enfocada a contextualizar los conocimientos universales dentro de sus propias y particulares realidades geográficas –territorio–, históricas –memoria– y étnicas –comunidad.

La misma constitución encomienda a la educación la tarea de formar integralmente al colombiano teniendo en cuenta que: “Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y los demás *‘bienes y valores de la cultura’*”.

Por su parte, la Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior¹¹, dice en sus principios que esta educación “es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral (...)”; y que “es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado”.

Que:

(...) de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria (...)

Sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

En relación con la arquitectura, el Decreto Presidencial número 936 de mayo 10 de 2002 por el cual se establecen los estándares de calidad en programas profesionales de pregrado en Arquitectura¹², dice:

8 Todo lo que en este texto tiene que ver con pedagogía o procesos educativos fue aporte invaluable, obtenido en largas sesiones donde se pudo aprender y aprovechar la gran experiencia de la pedagoga Marta Nalús. Por lo mismo, las imprecisiones que seguramente existen en este texto, sobre esos temas, son de mi total responsabilidad.

9 Diario Oficial. Ley 115 de febrero de 1994 por la cual se expide la ley general de educación. Año CXXIX. nro. 41214. 8, febrero, 1994, p. 1.

10 A medida que se avance en este escrito se entenderá por qué se destacan estas tres palabras.

11 Diario oficial. Ley 30 de diciembre 28 de 1992: Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Año CXXVIII, nro. 40700. 29. diciembre. 1992, p. 4.

12 Diario oficial. Decreto 936 de octubre 5 de 2002: Por el cual se establecen los estándares de calidad en programas profesionales de pregrado en Arquitectura, nro. 44802.

(...) Decreta: Aspectos curriculares básicos. Deberán guardar coherencia con la fundamentación teórica, práctica y metodológica de la Arquitectura como profesión y con los principios y propósitos que orientan la formación desde una perspectiva integral, (...)

Todo programa de formación profesional en Arquitectura propenderá por: La formación ética dentro de una concepción del ejercicio profesional basada en valores humanos, sociales, culturales y democráticos.

El compromiso con una visión de la arquitectura orientada a la resolución de problemas locales, regionales y nacionales, en el medio rural y urbano.

La responsabilidad en relación con el patrimonio arquitectónico y urbano, y en general con el patrimonio cultural y artístico, y con la construcción de caminos de identidad.

La formación científica para innovar en los campos del conocimiento relativos a los sistemas y planteamientos constructivos, estéticos, planificados y humanísticos.

El programa debe asegurar que el Arquitecto tenga las competencias cognitivas, comunicativas y socio-afectivas (...) desempeñarse en los siguientes campos:

El manejo y la innovación tecnológica.

La intervención patrimonial. Esto implica la valoración, la conservación, el manejo y la intervención del patrimonio urbanístico y arquitectónico nacional, regional y local.

El urbanismo. Esto implica un trabajo interdisciplinario en la definición de planes y proyectos de ordenamiento territorial y urbano. Incluye también proyectos de diseño urbano y paisajismo urbano y territorial.

Para el logro de la formación integral del Arquitecto, el plan de estudios básico comprenderá, como mínimo, los siguientes componentes de las áreas de formación básica y profesional, fundamentales de saber y de práctica que identifican el campo de la arquitectura, los cuales no deben entenderse como un listado de asignaturas:

Área de formación básica: Componente de la teoría de la arquitectura y la ciudad: busca sensibilizar al estudiante en la comprensión y apreciación del patrimonio urbanístico y arquitectónico, en sus dimensiones históricas y contemporáneas. Comprende la historia (memoria) y teorías de la arquitectura y del diseño urbano; presenta estrechas relaciones con la historia de las ideas y del arte, con los estudios culturales y paisajísticos, con los paradigmas de la filosofía, la estética y demás desarrollos sociales. Incluye la formación en el conocimiento de las leyes de cultura y de las normas referentes al patrimonio vigentes en el país.

Área de formación profesional: Incluye conocimientos y prácticas relacionadas con los siguientes componentes:

Componente de proyectos: Eje central de la formación del arquitecto (...) síntesis de los demás componentes de saber y de práctica implicados en la formación del arquitecto, (...). Se

comunidad



SALENTO, QUINDIO
FOTOGRAFÍA: Lorenzo Fonseca



FOTOGRAFÍA: Corporación de Turismo

orienta a formar en el estudiante capacidades para sintetizar una gran variedad de información cultural, disciplinar, contextual y tecnológica utilizándola en la sustentación del proyecto. Permite el desarrollo del pensamiento creativo y crítico, (...)

Componente tecnológico: Dirigido a formar al estudiante en las teorías y principios de las tecnologías disponibles; en las propiedades y significado de los materiales y la forma como influyen en el diseño; (...)

Componente urbano y ambiental: Capacita al estudiante en la comprensión de los aspectos territoriales, urbanos y ambientales (territorio) propios del objeto de intervención profesional. Exige la comprensión de la dimensión interdisciplinaria propia de los problemas de la ciudad, el territorio y el medio ambiente (territorio). Forma al estudiante en la formulación de planes y proyectos de ordenamiento territorial y urbano, y de proyectos de diseño urbano y de paisajismo. (...)

El programa tendrá una estructura curricular flexible mediante la cual organice los contenidos, las estrategias pedagógicas y los contextos posibles de aprendizaje para el desarrollo de las competencias esperadas; y podrá responder a las necesidades cambiantes de la sociedad –comunidad– y a las capacidades, vocaciones e intereses particulares de los estudiantes.

ACOTACIÓN: Las instituciones encargadas de la carrera de arquitectura como educación superior, cuentan con la autonomía para buscar esa identidad y seguridad del ser humano y, por ende, de los pueblos. Es un llamado muy claro a buscar la identidad, la seguridad del ser humano y de los pueblos, desde la clarísima noción del *pater*, del padre: esto es, partiendo de su cultura, de su patrimonio en el sentido en que se expresa, y es posible concluir de la Ley General de Cultura.

LA CULTURA

La *Ley General de Cultura* (397 de 1997),¹³ proclamó que:

La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombiana. (...) El estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respecto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana.

13 Diario oficial. Ley 397 de agosto 7 de 1997 “por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”, año CXXXIII. nro. 43102, 7, agosto. 1997, p. 1.

La Constitución Política de 1991 abrió la puerta para la renovación de las ideas acerca de la cultura, del patrimonio y de los bienes culturales. En efecto, la *Ley General de Cultura* adoptó la denominación de bienes de interés cultural con lo cual cambió por completo el anterior panorama. El patrimonio cultural se abrió en otras categorías de “interés” que ya no requieren la postulación de valores desde la cúpula estatal, sino que se abren en múltiples opciones, para que en las regiones y los municipios, las comunidades organizadas propongan sus propios valores y que con base en ellos puedan elevar sus expresiones de cultura a los niveles de exaltación que ellas mismas consideren.

La comprensión de la acción del hombre en el espacio y en el tiempo surge como noción operativa de cultura¹⁴ que se tiene como fundamento para esta propuesta. La existencia del género humano sobre el planeta no puede concebirse sin ubicarlo dentro de las dimensiones de tiempo y espacio; ellas son dimensiones consustanciales a su existencia.

Desde el punto de vista de la vida cotidiana –del mundo concreto– las complejas visiones filosóficas se pueden entender de manera sencilla como *territorio*, *memoria* y *comunidad*. El ser humano desarrolla su actividad en un espacio territorial, natural o construido por él: extenso, abierto, construido, reducido –donde incluye objetos y utensilios–; por otra parte, con el paso del tiempo, va configurando y acumulando memoria de sus actos y de sus pensamientos. La confluencia de estas tres instancias *territorio*, *memoria* y *comunidad* definen la cultura.

Así pues, la cultura entendida como la manera en que una comunidad comprende su mundo, lo interpreta y lo maneja, tiene lugar dentro de un territorio y está sustentada en la memoria compartida por sus habitantes. La cultura aparece, entonces, en la intersección de esas dos dimensiones fundamentales: la espacial y la temporal. De esta forma, la dimensión temporal de la cultura se manifiesta en la memoria, y la dimensión espacial en el territorio.¹⁵

14 La dificultad de definir la palabra cultura proviene del hecho de que “el concepto es usado para etiquetar estados varios de conciencia ocurrientes a diversos estados de percepción”. Hunter & Whitten. (1981). *Cultura y personalidad*. Barcelona: Ediciones Ballatierra.

15 La idea de partir de las dos dimensiones existenciales del ser humano, espacial y temporal, se concretó en un texto titulado *Reflexiones sobre el Patrimonio Cultural*, elaborado en 1996, dentro de los estudios de la Maestría en Historia y Teoría de la Arquitectura y la Ciudad, y con la asesoría conceptual del arquitecto Lorenzo Fonseca. Este documento inédito fue registrado bajo en nro. 633373 de la Oficina de Derechos de Autor.

Entre los principios fundamentales de la *Ley General de Cultura*, se encuentran:

5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.
8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.
10. El Estado garantizará la libre investigación y fomentará el talento investigativo dentro de los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica.
12. El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal. (Ley 397 de 1997, p. 1).

Sobre la cultura, la UNESCO (2001) ha planteado una definición que acogió la *Ley General de Cultura* en Colombia:

Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a una sociedad y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores tradicionales y creencias. En el documento “Para un mundo posible”, se dice que la cultura incluye:

Procesos de comprensión, expresión, representación, interpretación y valoración del mundo y el hombre, mediante lo imaginario, lo simbólico y la inagotabilidad del deseo. La cultura es el conjunto de acciones humanas de la aprehensión, el análisis, la explicación, la representación, participación y expresión del hombre, de sus relaciones en la naturaleza, el reconocimiento de sí mismo por la existencia del otro.

Las diferentes prácticas humanas crean las ciencias, las tecnologías, las artes, las formas de interpretación del mundo, la producción de bienes y el orden de las necesidades. Las mediaciones de la acción humana son cultura.

ACOTACIÓN. La directriz para el ordenamiento territorial, la normativa para la formación del arquitecto, como profesional integral –humanista–, y la posición del patrimonio como expresión de la cultura y motivo de formación para construir nación, permiten afirmar que existe una relación profunda entre la arquitectura –totalidad humanista– y el patrimonio cultural –totalidad potencial de las expresiones de la cultura–. Puede decirse que la visión de país que propone la Constitución de 1991 se ha desplegado en normativas particulares que, para los temas presentados aquí, se relacionan continuamente, permitiendo visualizar alternativas apropiadas para alcanzar el objetivo pretendido en la formación integral de un individuo autónomo, libre, que consolide la Nación desde su propio sentimiento de nacionalidad.

LOS COMPONENTES DE LA CULTURA

Como una mirada general, a continuación se presentan algunos aspectos de los tres componentes de la definición operativa de cultura que se han propuesto aquí:

EL TERRITORIO

La autonomía territorial y la participación ciudadana deben construirse con base en la comprensión y el manejo de la diversidad cultural.

Los colombianos de tanto ver el territorio que nos correspondió en suerte no nos hemos percatado de que en él se encuentra un potencial inconmensurable para planear el futuro. En primer lugar, su observación atenta –la del territorio– nos puede dar una comprensión de nosotros mismos, capaz de llevarnos a la tolerancia y la aceptación del otro, porque sencillamente la geografía ha servido de modelador de las comunidades que en ella se han asentado y vivido a lo largo de generaciones. Este aspecto ha configurado cada una de las culturas que la Constitución de 1991 por fin avaló, aceptando la multiculturalidad y pluriétnicidad.

Además de los motivos de marras, con los cuales se identifica a Colombia y a los colombianos en el mundo, también –y en círculos muy especializados– se reconoce por sobre todo, las especiales y únicas condiciones de su territorio: desde su emplazamiento sobre la zona ecuatorial, dos océanos y Mar Caribe, cordillera de Los Andes, llanuras del Orinoco y selvas del Amazonas, las alturas de páramo –mayor productor de agua–, climas variados permanentes. Ahora bien, lo que estas condiciones han propiciado en flora y fauna se aúnan para configurar recintos naturales que son de interés en el mundo globalizado; la diversidad de aves, insectos, peces y de especies vegetales es fuente de investigación y motivo de atracción para los habitantes del planeta.

De ahí que esta propuesta tenga una fuerte y directa relación con la tarea de ordenamiento del territorio enfocada en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes; por lo mismo es que se concibe que todo ordenamiento del territorio, tratado como tema de estudio en las facultades de arquitectura, debe partir de las memorias colectivas como fundamento pero, también, como expectativas a futuro mediato e inmediato. Las estructuras institucionales, entre ellas de forma especial la educativa, deben encuadrar su orientación hacia el aprovechamiento –sostenible o sustentable– de las riquezas naturales de la geografía colombiana, con aprendizaje del mundo y de la vida a partir de las geografías particulares, para enmarcar el conocimiento de la nacionalidad y de la universalidad a partir de ellas.



DESFILE DE SILLETEROS, MEDELLÍN
FOTOGRAFÍA: Lorenzo Fonseca



PROPUESTA DE FORMACIÓN INTEGRAL EN ARQUITECTURA A PARTIR DEL PATRIMONIO

LA MEMORIA

“El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica” (Título III, *Ley General de Cultura* 397 de 1997).

La memoria como acumulación de tradiciones y saberes que la comunidad mantiene vigentes y activos, como soporte de su actuación sobre el territorio, y la historia oficial consignada, generalmente en documentos escritos, por los grupos dirigentes que dominan el discurrir de las culturas.

Cada comunidad expresa sentires y saberes a través de su actuar cotidiano. Tanto la gente común, como los dirigentes y todas y cada una de las formas en que se halla agrupada –por oficios, profesiones y actividades– han construido y establecido una estructura de conocimientos –conscientes o inconscientes– que sirve para compartir con los de su grupo.

Partir de la noción de diversidad –cultural y geográfica– dentro de este panorama obliga a la vez a establecer como punto de partida indispensable el reconocimiento de lo local y de lo nacional, para adoptar y adaptar lo foráneo. Este reconocimiento debe partir a su vez de cada individuo, quien debe reconocer su individualidad y, simultáneamente, su pertenencia a un territorio, así como su participación en una memoria y su función dentro de una sociedad. El patrimonio que cada uno concibe como propio es propicio origen para una reflexión dentro de la cual el conjunto de los patrimonios de una comunidad funcione como punto de referencia que articula la cultura compartida dentro de una región y de ésta dentro de un territorio, para concebir una nación.

Colombia es una compleja red de recintos geográficos y de nichos étnicos, que emergen y se deslindan sutilmente en forma de regiones culturales. Al mismo tiempo es una amalgama de ámbitos culturales que se superponen abigarradamente en las ciudades y pueblos y, con menor intensidad, en caseríos, campos y selvas. Un colombiano puede pertenecer a la vez a distintos grupos culturales: calentano, mestizo, académico universitario y profundamente paisa –eso, descontando, su nivel de ingresos y su estrato urbano, que, junto con muchos otros factores, determinan su “ámbito cultural”–. Esto quiere decir que culturas vernáculas, populares y globales pueden coexistir dentro de un territorio, marcando linderos que si bien no tienen por qué coincidir, sí logran que las comunidades compartan “culturas” en segmentos territoriales.

LA COMUNIDAD

“El ordenamiento del territorio tiene en las culturas –o mejor, en el entramado de estructuras de la diversidad cultural– una base sólida de partida y consolidación” (Ley de Desarrollo Territorial 388 de 1997).

La relación de las comunidades colombianas con su medio geográfico y su paisaje natural ha configurado la diversidad cultural que nos caracteriza y que sorprende a quienes perciben la existencia de tradiciones y folclor de tal riqueza y variedad. Esas comunidades colombianas se encuentran desvertebradas. Hay que trabajar por su recomposición. Las comunidades indígenas enarbolan su autonomía como mecanismo de defensa; los grupos rurales se dispersan protegiendo la vida; los habitantes urbanos se aíslan para buscar seguridad y los nuevos ciudadanos, producto de los desplazamientos forzados, exigen un espacio para vivir y unas condiciones para subsistir. Las clases dirigentes, los terratenientes y los empresarios no han comprendido la noción de inclusión de toda la población en el reparto de la riqueza. Todos ellos hacen parte de la materia constitutiva de la diversidad cultural que nos caracteriza.

Ante los embates de la guerra intestina y la globalización mundial, los puntos de referencia –tangibles o simbólicos– de las comunidades dentro de su territorio geográfico y urbano se convierten en aglutinantes que les permiten sobrevivir. Evitar su desaparición, que puede ser real física o dentro del imaginario colectivo, es un reto permanente. Las relaciones de pertenencia, los lazos comunitarios –como sustancia de su memoria colectiva–, igualmente, deben ser fortalecidos.

Este proyecto de formación a partir del patrimonio, dirigido a los estudiantes de arquitectura, debe partir de la consideración de un especial énfasis en dar inicio, de inmediato, a un proceso firme y continuado de reconstrucción de los valores esenciales, para que la presente generación pueda encontrar los caminos para la Colombia del siglo XXI. Si se logra dar ese inicio, la generación que podrá realizar un verdadero proyecto de nación deberá ser la de 2025 y la que lo verá como una realidad, será la de 2050. La responsabilidad formativa con base en la familia, la escuela, el colegio, y la universidad es definitiva para la realización de estas ideas que parten de la realidad regional, es decir, de la propia comunidad, entorno y memoria colectiva. En cualquier caso, los profesionales encargados de dar solución a la habitabilidad de esas poblaciones marginadas y desplazadas pueden encontrar, desde este mismo momento, en el patrimonio constructivo y urbano colombianos, alternativas de solución.

ACOTACIÓN. En Colombia, la relación de las comunidades con su territorio y su memoria fue directa, constante, amplia e inconsciente hasta hace relativamente poco tiempo. El territorio rural o urbano se iba transformando a un ritmo creciente pero manejable para la gente, que podía tomar de la tradición las pautas pero también incorporar las novedades de los cambios. Esos mismos cambios se incorporaban a las memorias locales, regionales, nacionales o globales a ritmos distintos pero siguiendo unos acordes que hacían posible su armonía general.

La motivación que llevó a esta propuesta surge de la constatación del impacto que la modernización, a partir de mediados del siglo XX, y el influjo de la globalización, en los últimos años –sin olvidar los fenómenos de la violencia y el desplazamiento forzado de las comunidades–, han producido como ruptura en la relación entre el territorio, la memoria y la comunidad colombiana. Tal ruptura se manifiesta en la falta de pertenencia de los grupos humanos con sus territorios, en la ausencia de arraigo y de referencias con su memoria comunitaria. Las huellas sobre el territorio son ignoradas y las referencias a la memoria son olvidadas, con lo cual se excluye de la construcción de proyectos contemporáneos el capital presente en esas dos dimensiones. La arquitectura con su esencia de integralidad puede ayudar a recuperar esas rupturas.

EL PATRIMONIO

En cuanto al patrimonio la ley 397 de 1997 dice:

Título II / Artículo 4º. El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.

En el momento mismo en que se nace en un lugar y dentro de una comunidad se cuenta con una herencia que es lo que cada uno puede llamar su patrimonio. Este patrimonio es consubstancial al ser social. No es optativo, porque el lenguaje, los significados, los hábitos, las tradiciones, los objetos, los lugares de habitación y de relación social, el conocimiento y las instituciones –entre muchos otros– hacen parte misma de la cultura en la que ha nacido el individuo. Toda esta serie de elementos cons-

tituyen –en gran medida– su ser social, determinan su forma de relacionarse con su entorno, con su ambiente y con su sociedad.

Esta concepción amplia de patrimonio, más que afirmar porfiadamente que todo lo que produce la cultura es patrimonio, quiere propiciar un reconocimiento integral de la noción de patrimonio. La segmentación en ámbitos patrimoniales –y en niveles de importancia– necesaria para la identificación, valoración y registro de los bienes –es decir, para su análisis científico–, no debe llevar a olvidar que en el desenvolvimiento de la cultura y en la percepción comunitaria, tales bienes configuran conjuntos profundamente interrelacionados, que muy difícilmente son entendidos por sus hacedores como objetos aislados o separados de una totalidad que sirve de base para la permanente creación y recreación de nuevos productos culturales que, dentro de esta óptica, a su vez, son bienes del patrimonio colectivo.

RELACIÓN ENTRE CULTURA Y PATRIMONIO

Es en el patrimonio donde se decanta y concreta la dinámica de una cultura. Decantación-concreción que resulta ser, a su vez, capital básico sobre el cual se apoya la creación continua de los grupos humanos vinculados culturalmente. Dentro de la afirmación anterior, el patrimonio es en un primer momento expresión directa, extensa y plena de la cultura. Expresión que necesariamente se ve relacionada con los recursos ambientales, por un lado, y por el otro, con elementos y fenómenos producto de la interacción social, es decir, con la producción material y la creación simbólica de una comunidad¹⁶.

.....
16 La definición de patrimonio en la Ley de Cultura así lo declara y lo reafirma cuando establece que “...el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia es la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional”. Como se ve, “el objetivo”, en realidad son dos: patrimonio y producción cultural; el primero, como conjunto de la producción humana comprendida dentro de un territorio y al interior de la memoria colectiva y el segundo, como elaboración encaminada a ser el patrimonio para el futuro.



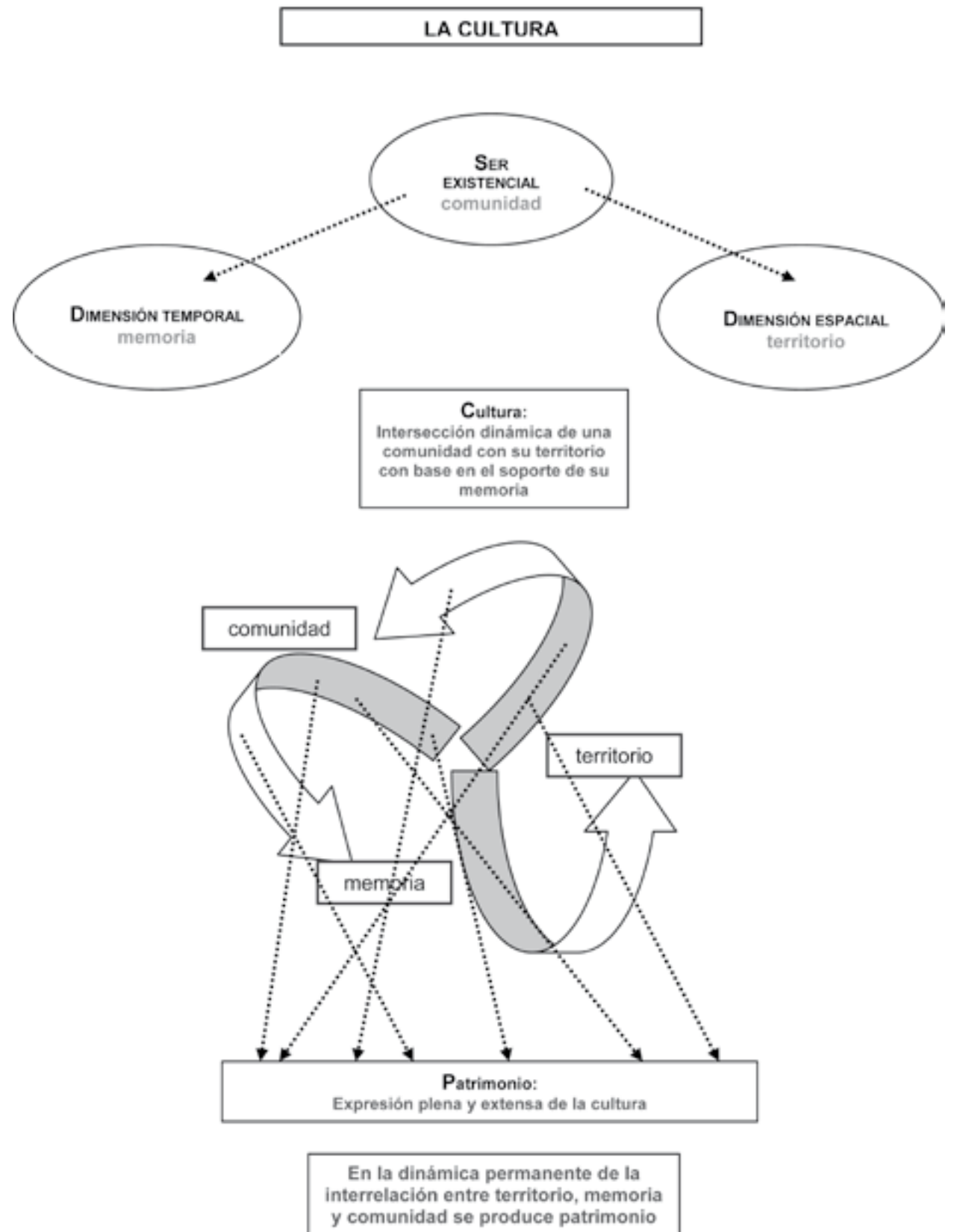
FOTOGRAFÍA: Lorenzo Fonseca



FOTOGRAFÍA: CREA - Alberto Sierra

PROPUESTA DE FORMACIÓN INTEGRAL EN ARQUITECTURA A PARTIR DEL PATRIMONIO

memoria



LOS ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN EN PATRIMONIO

Uno de los efectos directos que tuvo la Ley General de la Cultura sobre la nueva Dirección de Patrimonio, fue la necesidad de crear un área dedicada a la formación en favor del patrimonio, dentro de la estructura del Ministerio de Cultura. Desde enero de 1998, se dio inicio a la estructuración de esa área del patrimonio que sería pionera y debería dar rápidamente sus pasos iniciales, para lograr una posición destacada en el contexto colombiano.

Después de 1997, la primera propuesta que se hizo para estructurar el tema de la formación en patrimonio fue la de una estructura general que pretendió abarcar todo el territorio colombiano como “aula” de este tipo de formación y a los cuarenta millones de colombianos, como sus alumnos. Se trataba de una estructura que atendía cuatro grupos de auditorios con distintos niveles de necesidades y a partir de cuatro relaciones distintas con lo cognoscitivo y el aprendizaje¹⁷.

De acuerdo con la función del Grupo de Formación de la Dirección de Patrimonio, el componente patrimonial se asumió como una de las expresiones de la cultura, sin embargo, parte de la labor del Grupo de Formación sería proponer, desde la especificidad del patrimonio mueble e inmueble, las condiciones para su proyección en los sistemas formativos y educativos institucionales o particulares. En ese sentido, sus objetivos específicos fueron definidos por segmentos de población, para lograr:

Re-conocer el patrimonio de la comunidad, para establecer lazos de unión a través de la conciencia de pertenecer a una cultura: poseer un patrimonio dentro de un territorio.

Para los grupos de escolares en general, incidir en la formulación de estrategias para que se haga presente en todas las áreas y a todos los niveles la noción de patrimonio.

Para las profesiones directamente relacionadas, proponer áreas temáticas y enfoques en las existentes que coloquen el patrimonio como elemento fundamental en los contenidos.

Para los profesionales que actúan sobre el patrimonio, recuperar la conciencia alrededor del significado cultural del patrimonio y establecer acuerdos éticos para su manejo. Ampliar, precisar y adecuar el conocimiento sobre el patrimonio colombiano.

Para los directivos y custodios de patrimonio mueble e inmueble, re-localizar la norma patrimonial dentro del contexto amplio de un manejo concertado del patrimonio con la comunidad y los demás actores señalados.

Desde el punto de vista de la formación se definieron los siguientes tipos de relaciones entre el educando y el conocimiento del patrimonio:

Relación de lo existencial a lo cognoscitivo. Todo ser humano desde el momento de nacer inicia su ubicación

17 Esta parte fue tomada del documento interno de trabajo Propuesta para la Formación en favor del Patrimonio realizado como parte de mis funciones como coordinador del Grupo de Formación de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, en 1998.

en el espacio y en el tiempo de su sociedad a través del patrimonio. Esa ubicación espacial y temporal lo hacen partícipe de una cultura.

Relación cognoscitiva para el aprendizaje. Hacia los grupos vinculados a estructuras escolares: primaria, secundaria, tecnológica, profesional, posgrados, etc.

Relación cognoscitiva para la práctica. Dirigida a todos los técnicos y profesionales que en razón a su especialidad intervienen en algún aspecto del manejo del patrimonio desde su área profesional.

Relación cognoscitiva para la gestión. A través de los encargados, directores o personal administrativo, ejecutivo o gestor –oficiales, institucionales–, y los pertenecientes a las entidades que tienen como función el manejo del patrimonio o que tienen como objetivo trabajar por él (ONG).

Basados en esta primera propuesta se realizaron varios ejercicios con grupos diversos pero, con resultados poco satisfactorios. Por tal razón se acudió a la asesoría de dos profesionales en pedagogía, quienes produjeron un documento llamado *Multibanco*¹⁸. Dentro del documento hubo varias ideas que reforzaron la idea de totalidad, como la importancia de fijar la vista en aquello que las comunidades dejan de lado pero es indispensable para la comprensión del pasado¹⁹ una conclusión central muy importante: el sentido de la formación en favor del patrimonio era llevar a los auditorios a comprender y valorar el patrimonio, lo demás vendría por añadidura.

A partir de la consideración inicial de que “no todos aprenden igual” se propuso una serie de criterios para diferenciar los auditorios. Estos criterios se definieron de acuerdo con los programas de formación, según sea: el tipo de relación que tienen con el patrimonio; los niveles de desarrollo cognitivo de las personas; los grupos generacionales; los diferentes tipos de inteligencia de las personas; los contextos sociales; la diferenciación por regiones y la diferenciación de los auditorios según el género. Como complemento a estas definiciones de criterios se trabajó la diversidad frente a la homogenización y la complejidad frente a la simplificación, así como la dimensión valorativa y política de la diferenciación de los auditorios.

18 Documento inédito elaborado bajo contrato por prestación de servicios entre las pedagogas Rosario Jaramillo y Ángela Bermúdez y el Ministerio de Cultura. Fue entregado en agosto de 1998 y puesto a prueba con grupos de profesores de algunas instituciones educativas distritales con pocos resultados positivos, en razón al silencio de los profesores después de entregarles el documento.

19 Lynch, D. ¿De qué tiempo es este lugar? Conferencia. Mimeógrafo.



FOTOGRAFÍA: Lorenzo Fonseca



PROPUESTA DE FORMACIÓN INTEGRAL EN ARQUITECTURA A PARTIR DEL PATRIMONIO

memoria en memoria

ANTIOQUIA

FOTOGRAFÍA: Lorenzo Fonseca

La propuesta-respuesta general consistió en producir:

1. Un banco de consideraciones sobre el patrimonio y la cultura que se resumen, como temáticas generales, y que fueron desglosadas, en:

- a. Una visión reduccionista de la cultura y el patrimonio.
- b. La cultura como forma de vida.
- c. La diversidad y la complejidad de la cultura.
- d. El patrimonio como expresión de la cultura.

2. Un banco de consideraciones pedagógicas generales que incluyó:

- a. La importancia del sentido.
- b. La afirmación de que sin comprensión no hay formación.

Finalmente, los bancos y consideraciones anteriores dieron como producto final:

3. Un banco de hilos conductores que se debían convertir en el insumo esencial para poner a prueba con profesores de todos los niveles, y que comprendían:

- a. Hilos conductores relativos a la relación entre patrimonio cultural, contextos sociales particulares e identidad.
- b. Hilos conductores relativos a la relación entre patrimonio cultural, valores e ideología.
- c. Hilos conductores relativos a la relación entre patrimonio cultural y temporalidad e historicidad.
- d. Hilos conductores relativos a los criterios y procedimientos empleados en la selección del patrimonio cultural.
- e. Hilos conductores relativos a la tensión entre la conservación del patrimonio cultural y la modernización de la sociedad y su entorno.
- f. Hilos conductores relativos a la relación entre patrimonio cultural y la estética.

Esta propuesta formativa fue puesta en práctica con grupos de profesores convocados especialmente para el efecto. Sus comentarios apuntaron a la posibilidad de aplicarlos en sus colegios y se esperó la retroalimentación respectiva. Nunca llegó.

En el mismo año (1998) se emprendieron otras modalidades formativas, en convenio o directamente, que vale la pena relacionar, por cuanto siguen vigentes.

1. Se inició un convenio entre el Ministerio de Cultura y la Pontificia Universidad Javeriana para la formación de magísteres –en la actualidad se han formado un total de 108– en Restauración del Patrimonio Monumental –léase arquitectónico declarado Monumento Nacional o Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional, BICN²⁰.

2. Se organizó el Programa de Pasantías, con estudiantes de diversas disciplinas y/o entidades con el objetivo de formarlos –dentro de una modalidad informal– para una futura vinculación dentro de las funciones propias de la Dirección de Patrimonio.

3. Durante todo el año se hicieron talleres con docentes para transmitirles las propuestas formativas: la primera general y luego la del *Multibanco*. De esta experiencia no se tiene ningún récord, por lo que es difícil llegar a conclusiones.

4. Al final de este año se propuso la idea de los *guardianes del patrimonio* –ya incluida en la propuesta de inicios de 1998–. La estructuración, gestión y puesta en marcha me correspondió como coordinador del Grupo de Formación. El programa, que finalmente, por indicación del Nobel García Márquez, se denominó *Vigías del Patrimonio*, se impulsó como un voluntariado, inicialmente dirigido a las facultades de arquitectura de todo el país. Su desarrollo ha continuado, ampliando su cubrimiento y diversificando sus afiliados. En la actualidad hay alrededor de 1.000 vigías voluntarios en todo el país.

Todas estas estrategias de formación alrededor del patrimonio obligaron a construir procedimientos y protocolos para formar muy rápidamente a los interesados –sobre todo en el caso de los vigías– con lo que se recogió una experiencia apreciable.

En el año de 2003, se produjo para el Ministerio de Cultura, en asocio con Lorenzo Fonseca Martínez –contratista directo– Marta Nalús –pedagoga asesora– y Jorge Caballero –experto en patrimonio, asesor–, un Kit de Formación en Patrimonio²¹, este fue editado en 2005 como *Bitácora del Patrimonio* y se espera que sea el instrumento para llegar a todos los estamentos educativos una herramienta práctica e integral para articular todas las áreas del conocimiento –en particular en grados básicos

20 En todas las promociones de esta maestría he tenido la oportunidad de poner en práctica, con sus alumnos, la noción operativa de cultura como marco para la elaboración del inventario-valoración del patrimonio, propuesta de mi autoría.

21 Este documento en su forma original entregada al Ministerio fue registrado bajo el nro. 8363 de la Oficina de Derechos de Autor, como obra por encargo en colaboración.

de educación formal—. Su promoción e implementación se va a llevar a cabo mediante una alianza con el Ministerio de Educación Nacional.

Como síntesis del proceso de formación institucional seguido para la difusión del patrimonio cultural, se puede decir que éste ha pasado por cinco etapas muy marcadas:

1. Antes de la Constitución de 1991, el patrimonio era básicamente un paquete de información que se entregaba a la población, usualmente, en eventos relacionados con las danzas y el teatro, que se entendían como otros ámbitos de la cultura.
2. Entre 1991 y 1997 (Ley 397 General de Cultura) se realizaron aproximaciones a eventos formativos participativos con enfoques culturales, dentro de los cuales el patrimonio era otra parte de la cultura.
3. Posterior a la Ley General de Cultura se trabajó una propuesta para la *Formación en favor del Patrimonio*, en la cual se propusieron cuatro escenarios generales para aplicar paquetes de conocimientos apropiados para los alumnos en cada escenario pedagógico y/o formativo.
4. Con base en la propuesta anterior se desarrolló *El Multibanco* con fundamento en el campo de las pedagogías contemporáneas, que ofrecía múltiples alternativas de formación a distintos auditorios, escenarios y enfoques temáticos.
5. En 2004, se estructuró la propuesta de Formación a partir del Patrimonio, mediante cinco cartillas con los temas de construcción de nación, guía pedagógica, territorio, memoria y comunidad. Se llamó el *Kit de Patrimonio, Formación integral a partir de Territorio, Memoria y Comunidad*.

Esta última propuesta planteó unos procesos formativos —enfocados hacia los docentes, pero dirigidos finalmente a los educandos— en los cuales el punto de partida y el marco de reflexión fue de forma permanente el del patrimonio. Esta relación puede y debe ser potenciada exponencialmente por una formación enfocada en el patrimonio, en particular cuando se piensa que la arquitectura, como patrimonio construido, como hábitat para la vida de familias, clanes, tribus, grupos sociales —primitivos, rurales y urbanos—, instituciones y entidades, configura quizá el ámbito del patrimonio cultural más amplio y con mayor incidencia en cualquiera de las culturas dentro de la diversidad colombiana y que, a la vez, se trata del trabajo de vida de los especialistas en el diseño, composición, realización y gestión de la arquitectura con su resultado más conspicuo que es la ciudad.

LA PROPUESTA FORMATIVA A PARTIR DEL PATRIMONIO

La *Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular* (UNESCO) declara que “las normas y los valores de la cultura se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura, entre otras artes”.

EL PATRIMONIO COMO ÁMBITO FORMATIVO EXISTENCIAL

Al nacer, todo individuo ingresa a un grupo humano que cuenta con una cultura “incorporada” que, paulatinamente —a medida que su ser biológico lo permite y su entorno lo manifiesta o recrea—, hace propia de manera consciente o inconsciente. En ese proceso, el individuo se hace social, “aprende” lo que le “enseña” su grupo familiar o comunitario entendido el proceso formativo como la resolución misma de la vida: gustos, hábitos, normas, prejuicios, etc. sin que necesariamente medien procesos educativos conscientemente estructurados y aplicados.

Pero ¿qué es lo que el individuo “aprende”, o mejor sobre qué “aprende”? Sencillamente aprende sobre el legado que su cultura u otras culturas han dejado como acumulado y capital heredado dentro del espacio y tiempo de su propia cultura. Ese capital es el fundamento desde el cual se construye la identidad individual y colectiva y también un futuro.

Desde la más temprana infancia se comienzan a establecer relaciones con el mundo a través de los sentidos. Esas relaciones sensibles son definitivas en la formación de ideas y conceptos: nociones como arriba o abajo, atrás o adelante, fundamentales en la orientación humana, surgen de la confrontación con los espacios y objetos, y de la comprobación del comportamiento de los otros con tales objetos. Objetos y espacios hacen parte del patrimonio familiar, su cuidado y atención reflejan una actitud de valoración que implicará en el infante el desarrollo —o no— de un sentido de pertenencia e identidad cultural en el futuro adulto.

El proceso de socialización del niño continúa con el reconocimiento de su vecindario y sus vecinos. El paso de la casa al parque, al vecindario, al barrio, a la ciudad, al territorio, implica aumentos sucesivos de confrontación y comprensión de las dimensiones espaciales de su cultura y con ellas de la ubicación de expresiones tangibles de la misma que hacen referencia a su dimensión temporal. En estos nuevos espacios de relación social se realiza



CARTAGENA

FOTOGRAFÍA: Lorenzo Fonseca

memoria



una aproximación a la cultura a través, nuevamente, de los espacios arquitectónicos y urbanos que constituyen el patrimonio de la comunidad dentro de una localidad. Es una ampliación de territorio y de comportamientos sociales, que culmina con su ingreso a la escuela.

Con el ingreso a la vida escolar el párvulo trasciende el nivel de los hábitos familiares y sociales y de la orientación inconsciente en su territorio, para llegar al ámbito de la educación sobre las reglas de comportamiento social. El patrimonio intangible inmerso en las normas de convivencia constituye tema de aprendizaje. El patrimonio tangible de los referentes históricos y la geografía del lugar de residencia deben ser el fundamento de la formación del nuevo ciudadano dentro de las estructuras educativas institucionalizadas.

El patrimonio es, en el caso de la escolaridad, un referente no explícito pero sí obligado, porque los contenidos de la educación primaria y secundaria configuran, entre otros, la imagen de la sociedad en la cual el individuo se inserta. Esa imagen está compuesta por los elementos espaciales y temporales de la cultura, elementos que no son más que el patrimonio de esa comunidad. En la universidad la educación se dirige a la recreación de la cultura a partir de procesos cognoscitivos de análisis y síntesis sobre el patrimonio, que serán el motor de la creación cultural que una generación entregará a la próxima como su patrimonio.

Pero, independiente de la estructura y secuencias educativas, la población en general se orienta dentro de su territorio y su sociedad, y apoya el sentido de pertenencia a su cultura en el patrimonio tangible e intangible mediante su vinculación existencial y afectiva con los objetos, los espacios y los referentes que le permiten orientarse y desenvolverse en su cotidianidad. Compartir unos y otros con sus paisanos le permite consolidar una noción de territorio, porque la interrelación que se establece entre su patrimonio y el devenir de la creación cultural dentro de un mismo espacio geográfico hace la cultura de su grupo social.

El patrimonio así entendido es, entonces, el ámbito ineludible de la formación del ser integral que busca la educación. El ser social económico, cultural, o cualquier otro, no tendría posibilidad de ingresar a su sociedad, a su tiempo, a su lengua, a su ciencia, si no lo hace a través del aprendizaje que es posible mediante su ubicación en el territorio de su cultura apoyado en los referentes espaciales y mentales constituidos por su patrimonio. El componente patrimonial se asume como el conjunto de las expresiones que integran la cultura. La labor consiste

en proponer, desde la especificidad del patrimonio como territorio y como memoria, las condiciones para su proyección en los sistemas formativos y educativos institucionales o particulares.

Es la tarea para el nuevo siglo, la que se busca complementar con esta propuesta de proyecto de formación a partir del patrimonio de los profesionales que tienen a su cargo la creación del hábitat de los colombianos. Su papel, el de los profesionales en el siglo XXI, por ejemplo, dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial, es esencial y las herramientas que da la formación a partir del patrimonio constituyen, como en esos mismos Planes de Ordenamiento Territorial, elementos estructurantes.

LA APLICACIÓN DEL PATRIMONIO AL CURRÍCULO DE ARQUITECTURA²²

La formación a partir del patrimonio tiene grandes implicaciones, porque ya el objetivo central no trata sobre los variados temas del mismo, sino de colocarlo en el eje mismo de la formación del colombiano del futuro. El *Kit de patrimonio*, que se mencionó antes, le propone a la estructura educativa institucional una estrategia de educación centrada en la comprensión y la valoración del patrimonio, que se inserte como fundamento en todas las áreas curriculares vigentes, para que cada individuo escolarizado logre su ubicación existencial –espacial y temporal– con base en el autorreconocimiento de su territorio próximo o lejano y de la memoria tradicional o histórica de su comunidad.

Los ejes de este planteamiento, como se ha visto, están en los componentes de la cultura: el territorio, la memoria y la comunidad. Cada individuo, cada familia, cada vecindario, cada comunidad rural, cada grupo urbano, cada

²² Con esta presentación se quiere mostrar las posibilidades reales que tienen los componentes de la cultura como expresiones patrimoniales para la formación integral de los arquitectos. Para la correlación de currículo y componentes de la cultura se tuvo siempre presente el decreto sobre los estándares que determina la ley para la formación en arquitectura en tales dimensiones del ser humano.

región, cada departamento tiene sus propias escalas y ámbitos de territorio y memoria y distintos tipos de comunidades dispuestos para la indagación desde los espacios educativos. El conjunto de expresiones de la cultura presentes en el territorio y en la memoria –el patrimonio de una comunidad–, pueden constituir un motivo de reflexión rica y permanente sobre la cual construir conocimiento mediante el autorreconocimiento de cada individuo en cada uno de los numerosos aspectos que incluyen esas dimensiones.

Si en Colombia se habla de una diversidad cultural, la formación de sus ciudadanos debe estimar esa diversidad como valor en sí mismo. La educación supone al profesor, al alumno y un contenido de conocimiento; la formación supone a su vez un maestro, un aprendiz y una materia para transformar con la habilidad, pero operando dentro de relaciones abiertas no sistemáticas mediante las cuales la adquisición del conocimiento, norma o habilidad por parte del aprendiz no requiere estructuras pedagógicas, sino que se sustenta en el compartir de experiencias que se suceden en las relaciones existenciales dentro de un grupo humano: formación ética, étnica, estética, cívica, por ejemplo. La formación, es decir los procesos inconscientes pero vitales y existenciales que la animan son tan o más diversos que la misma cultura que transmiten. El sentido vital de un proceso de formación debería establecer, a partir de una noción de cultura explicitada y consensuada, una aproximación formativa que responda a unos auditorios clarificados y un conjunto de actores motivados y articulados.

A continuación se proponen unas líneas de reflexión aplicadas a cada uno de los componentes de la cultura que fueron presentados en su generalidad párrafos atrás.

LÍNEAS DE REFLEXIÓN PARA EL AUTORRECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

El territorio, como patrimonio, es el polifacético ámbito de realización de los otros componentes de la cultura: la comunidad y su memoria.

El territorio es memoria, hace referencia a los distintos momentos de reconocimiento, apropiación, ocupación, asentamiento y transformación efectuados por el ser humano, que han dejado su huella ya sea física sobre el mismo territorio o ya sea en la memoria colectiva –tradicional o histórica. Para entender cómo fue el territorio natural y cómo se ha ido transformando –y deteriorando– se hace indispensable revisar como mínimo sus etapas de reconocimiento, apropiación, ocupación y articulación del territorio, además de incluir estudios detallados de las herencias arquitectónicas aborígenes y africanas, prehispánica, colonial, del siglo XIX y el siglo XX. Lo anterior puede tener varias líneas argumentales: cronológica –por décadas–, por los temas arquitectónicos, por las corrientes de lenguaje y tecnología, entre otras.

El territorio, que lo contiene todo –hasta las comunidades con su memoria– es el ámbito general de la cultura. La razón es simple. Se parte del supuesto de que el territorio-planeta o el territorio-universo, como quiera vérselo,

era un hecho real cuando apareció el ser humano con su capacidad de raciocinio y comenzó el lento y persistente proceso de darle nombre a cada una de las cosas de ese mundo. Ese acumulado de nominaciones es el capital base mediante el cual las comunidades humanas se comunican y hablan del territorio de sus culturas.

La geografía, a pesar de las notorias transformaciones efectuadas por el hombre, se mantiene como un receptáculo donde el ser humano se desenvuelve y practica su capacidad de interrelación con la naturaleza. Las líneas de reflexión sobre el territorio son, en primer lugar, lo geográfico y natural, como espacio de evolución de la cultura y, en segundo lugar, lo construido como resultante de las transformaciones que una cultura realiza sobre la geografía y la naturaleza. Hay una doble mirada: la cronológica de sus propias transformaciones como cuerpo físico, ya sea entendido como universo, como planeta, como continente, como región, como recinto, como lugar geográfico y las transformaciones por la intervención humana, y la contemporánea como fuente de recursos, con sus condiciones ambientales determina necesidades y respuestas para la habitabilidad, la geografía limita o dinamiza la apropiación del territorio y la comunicación intra e intercultural.

Entre otros campos de estudio posibles se encuentran:

El territorio-geografía, el territorio-región, el territorio-clima, el territorio-nicho ecológico, el territorio-naturaleza transformada, el territorio construido, el territorio-político, el territorio-cultural, el territorio-paisaje cultural, el territorio-hecho construido, el territorio-rural, el territorio-urbano, el territorio-espacio público y el territorio-arquitectura.

Territorio como arquitectura y urbanismo. Este último territorio constituye el fundamento del trabajo del arquitecto. Entender y dar significado a la arquitectura presupone la existencia de un sentido especial de comunicación entre una población y su misma arquitectura. Significado es el grado de comprensión personal, cultural y racional del papel que desempeñan las edificaciones en la existencia de los seres, ya sea por uso, ya sea por su representatividad; depende del nivel de conciencia que se tenga acerca de la arquitectura.

Los factores que modifican el significado básico de la arquitectura en un contexto son:

- La identidad cultural de la población, derivada por una parte, de la estratificación económica, y por otra, de los valores propios de cada estrato o segmento cultural en relación con la demanda y la oferta de espacio habitable.

territorio territorio

FOTOGRAFÍA: Lorenzo Fonseca

- La participación de la población en la conformación y manejo del espacio arquitectónico y urbano, las condiciones de experiencia y conocimiento del espacio lo mismo que de las nociones y conceptos correspondientes.

LÍNEAS DE REFLEXIÓN PARA EL AUTORRECONOCIMIENTO DE LA MEMORIA

La memoria es el receptáculo de la historia oficial y de las tradiciones populares, presenta dos facetas: la tradición integral, total y unificadora; la historia clasificatoria, temática y especializada. La primera se expresa en un eterno presente y recorre los tiempos montada en los recuerdos y vivencias de las gentes. La segunda como disciplina científica es exacta y precisa. La memoria de la tradición nos permite comprender totalidades del universo en un instante a través de un dicho, de una frase, de una comprensión perceptual o verbal sobre una situación del mundo, la memoria de la historia segmenta el tiempo y nos lo presenta compartimentado en períodos cronológicos usualmente secuenciales.

La historia hace parte de la memoria. La historia, en permanente construcción, toma de la memoria buena parte de sus contenidos y los filtra a través de distintos sistemas de pensamiento, para ofrecer interpretaciones amplias de períodos y lugares de la nacionalidad colombiana. Tanto la memoria como la historia están constituidas por eventos que le han sucedido a una comunidad dentro de un territorio en un momento dado del tiempo. En cada momento del tiempo se entrelazan unas comunidades actuando dentro de unos territorios lo cual da como resultado eventos que la memoria o la historia conservan como acumulado de la experiencia humana.

Para entender la memoria como tradición, es posible buscar apoyo en los cortes de los mismos períodos que usa la historia, pues ellos permiten ubicar los influjos más determinantes que, por acumulación o integración, han configurado las formas tradicionales de ser de las comunidades en las distintas regiones. La memoria como tradición, al constituirse como un acumulado, puede permitir comprender qué expresiones provienen de qué momento histórico y de qué comunidad, como manera de ubicar sus propias raíces.

Por su parte, para entender la memoria como historia se establecen unos períodos que ya hacen parte de la cultura colombiana. Esa historia se divide en precolombino –más propiamente prehistórico– que sucede antes de la llegada de los europeos, la Conquista y colonización –también llamada simplemente Colonia–, la independencia –cubre casi completamente el siglo XIX a partir de la gesta eman-

cipadora–, la transición a la modernidad –prácticamente todo el siglo XX.

La historia permite la visión secuencial de la vida de las comunidades en su accionar sobre el territorio. Los recorridos posibles por la memoria colombiana, deben tocar como mínimo temas como:

Los habitantes naturales antes de 1500; los inmigrantes conquistadores europeos, luego, colonos y más adelante, inmersos en el mestizaje durante la Colonia; después de la Independencia, los nuevos inmigrantes de las culturas de las metrópolis coloniales; a mitad del siglo XIX, los nuevos colonizadores de las nacientes regiones, con sus variadas formas de ocupación del territorio de las vertientes cordilleranas. Durante el siglo XX, con la gran cantidad, variedad y rapidez de los cambios se requieren unas miradas particulares sobre la modernización primero, que llevó a la urbanización generalizada con sus propias colonizaciones, invasiones y marginalidad, y, la globalización después, que ha generado una penetración horizontal que alcanza la mayor parte de las comunidades colombianas. En la actualidad el país entero tiene vínculos con el planeta, sólo algunos grupos indígenas se sustraen a ello por aislamiento.

Por otra parte, si bien los distintos grupos culturales mantienen particularidades de lenguaje, comida, actitudes, costumbres; se puede afirmar que en cada una de sus regiones culturales existen variantes que en ocasiones, las colocan en oposición abierta. Las diferencias geográficas e históricas de localización de la mayor parte de la población, han establecido mayor claridad en la identificación de los grupos regionales en la zona andina y de la costa atlántica, mientras que grandes extensiones planas en el valle medio del Magdalena y, con mayor énfasis, en las grandes planicies del Orinoco y de la selva amazónica, presentan caracterizaciones culturales menos precisas; nociones como “llanero” abarcan grandes extensiones y en la selva predomina la percepción de grupos indígenas de diversas familias y lenguas.

El fenómeno más reciente de la colonización, presente durante la segunda mitad del siglo XX, ha hecho confluír grupos provenientes de todas las comunidades anteriormente señaladas y genera un nuevo e inesperado crisol de comunidades. Durante el siglo XX el proceso de avanzada de la frontera agrícola continuó, pero también se dio el abandono progresivo de algunas zonas cultivadas que retornaron paulatinamente a establecer vegetación natural propia de zonas secas y degradadas.

La memoria en las comunidades es dinámica y está sujeta a la posibilidad de su desaparición pero, a la vez, siempre está dispuesta a la recuperación mediante procesos de concientización y valoración, para su autorreconocimiento es necesario verificar la procedencia y modos de configuración de sus campos de expresión que son múltiples y diversos, cada comunidad privilegia unos sobre otros y en esa misma jerarquización está una explicación de la diversidad cultural.

LÍNEAS DE REFLEXIÓN PARA EL AUTORRECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD

La comunidad es la depositaria de la memoria colectiva de una nación. Esa memoria, vigente en una época, se ha forjado en la continua y cambiante interrelación de las gentes y sus territorios. Una comunidad como la colombiana, resultado de la ocupación de grupos humanos nativos y extraños de innumerables procedencias a un territorio con gran diversidad, no podría sino concretarse en una multitud de culturas regionales. A partir de la intersección entre el territorio y la memoria, las comunidades adquieren una fisonomía particular que permite visualizar las que comúnmente se denominan regiones culturales.

Para los fines de aprehender acerca de las comunidades a través de sus expresiones –de cultura– es importante conocer el desenvolvimiento cronológico de esas expresiones para ubicar las huellas que nos han legado y su papel en la actualidad. Muchas de las dinámicas presentes en la diversidad colombiana actual son herencias de pasados muy lejanos, al punto de que “(...) no es exagerado afirmar que algunos de los rasgos más importantes de nuestra actual configuración espacial fueron decididos en el período colonial, e incluso, en la etapa precolombina” (Ministerio de Cultura, 1998).

Las comunidades colombianas responden con diversidad cultural a las diversidades de territorios y de memorias que soportan. Para un apropiado autorreconocimiento de las comunidades colombianas, se hace indispensable categorizarlas en distintas aproximaciones:

Una de ellas corresponde a la división entre las comunidades urbanas –en agitada construcción, imprevisible, inasible, en pugna y contrastante–, las comunidades rurales –un tanto más estable, segura, que ofrece apoyo, que orienta– y las agrupaciones aborígenes o africanas –probablemente mucho más sólidas, integrales, totalizantes.

Otra puede ser a partir de la diversidad étnica colombiana, para localizar dentro del territorio esas comunidades vigentes, los estudios especializados plantean que existirían grupos activos que constituyen: comunidades negras, comunidades indígenas, grupos mestizos, grupos caucásicos. De ellos se desprenden, naturalmente, múltiples subgrupos de acuerdo con factores –nuevamente– de localización geográfica y de evolución temporal.

Los enfoques de los estudios pueden versar sobre:

Los grupos nómades, las comunidades indígenas, las comunidades negras, las razas, los grupos regionales, los

habitantes propiamente urbanos, grupos urbanos exclusivos cuya cultura se articula con la del planeta a través de los medios masivos de comunicación. Existen, en los polos de estas agrupaciones dos grupos marginales aislados en su propio universo, cada uno a su manera: los grupos nómades en media de la inmensidad selvática y los grupos exclusivos urbanos que se aíslan en sus condominios y guetos urbanos.

LA ESTRATEGIA PARA INTERPRETAR EL CURRÍCULO

Una de las estrategias probadas para aplicar los tópicos planteados en las reflexiones anteriores, es el del método creativo.²³ Este método ofrece a los maestros una aproximación metodológica correlativa, de manera práctica y vivencial, como camino para la formación de sus estudiantes en cualquier área del saber²⁴. De otra parte, este método permite que la comunidad académica, desde sus diferentes áreas de conocimiento, involucre la temática del patrimonio cultural como punto de referencia.

FORMACIÓN INTEGRAL Y CONOCIMIENTO:

EL MÉTODO CREATIVO

La educación integral NO consiste en organizar saberes de diversa índole para que el estudiante los aprenda o memorice y se pretenda “integrar” a través de ellos.

La formación integral SÍ consiste en proporcionar el método, los conocimientos y las experiencias en espacios académicos adecuados, que permitan al estudiante descubrirse y reconocerse a sí mismo como un ser integral por naturaleza, como esa unidad holística que es en cuerpo, mente-sentimientos, espíritu. Pero, además, un ser ubicado en un espacio y un tiempo, perteneciente y parte integrante y activa de un territorio y de una memoria.

MÉTODO: significa camino, sendero. Pero no trazado de antemano. Por el contrario: es la posibilidad del hombre de encontrar sus derroteros y trazar sus propias rutas. Para ello necesita encontrarlas, es un proceso de búsqueda obligada e ineludible por sí mismo, transitando perplejo entre la complejidad, la incertidumbre y admirándose ante lo desconocido en actitud de asombro, propia del investigador. El método es entonces el camino que conduce al desarrollo de las distintas competencias -v.g. investiga-

23 Esta estrategia fue aportada por la pedagoga Marta Nalús. Aquí se incluye como referente indispensable para la comprensión de esta propuesta.

24 Los sistemas educativos tradicionales han puesto más énfasis en la transmisión y en la recepción y acumulación pasiva de contenidos fragmentarios que en el desarrollo de la comprensión profunda de esos contenidos y en la formación del pensamiento autónomo, Carretero (1995).



FOTOGRAFÍA: Lorenzo Fonseca

territorio territorio

tiva, creativa, ética, e.a.- hacia el logro de los objetivos propuestos para desarrollar el perfil del aspirante, planteado por el programa educativo.

El método creativo es el camino apropiado para la comunicación por cuanto el “alumno”, –del latín *a-lumine*, sin luz– como parte central del proceso, se ilumina a sí mismo con la colaboración del maestro. No es el maestro quien ilumina al alumno. El Maestro, acompaña al alumno en su proceso de conocimiento –del latín *cum-gnoscere*, nacer-con– o de alumbramiento.

El método creativo es autoinstructivo, autoformativo y autónomo.

· **AUTOINSTRUCTIVO:** Se refiere a la información preexistente en todo proceso de conocimiento. Es el saber acumulado sobre la temática específica a tratar. Es la tesis, punto de partida de todo conocimiento.

· **AUTOFORMATIVO:** El educando, como sujeto cognoscente, se pone frente a dicho saber acumulado, como antítesis, como ser creador que interroga y pregunta. Hace “crisis” a ese saber desde su propia concepción de mundo, desde su contexto, para convertir el “texto” –información o saber acumulado– en pre-texto, para su desarrollo integral como ser inteligente. De este proceso de comunicación, así entendido, surge siempre una síntesis, un nuevo saber, único, de este proceso dialógico del ser como sujeto cognoscente y como ser creador. Se supera así la noción de que es el maestro quien entrega la verdad al alumno, de que el alumno es quien debe aprender la información para repetirla, de que la investigación es un proceso diferente del conocimiento.

· **AUTÓNOMO:** Se entiende la autonomía del método en varios sentidos: por una parte, el proceso de conocimiento que entiende al sujeto como antítesis, permite que éste “se forme” en cuanto desarrolla sus potencialidades y competencias, al apropiarse del saber acumulado para hacerle crisis y trascender la información en un proceso de crecimiento y transformación interior y exterior. Por otra parte, los textos, al convertirse en pre-textos, hacen que el saber no sea lineal, ni vertical. Se hace posible acceder a las distintas temáticas de un programa, sin necesidad de que éstas sean requisitos o prerrequisitos unas de otras. La historia se puede empezar a enseñar desde la historia actual, no necesariamente desde la prehistoria. Así, la enseñanza se vuelve totalmente abierta y flexible y el educando tiene posibilidad de iniciar sus procesos académicos, “cuando esté listo”. La tarea de la institución educativa o programa es suministrar una administración apropiada para que el núcleo central sea realmente el alumno.

LÍNEAS DE TRABAJO PARA LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

El fundamento filosófico del Programa de Arquitectura de la Universidad Católica de Colombia se emparenta de manera directa con lo que se ha expuesto hasta aquí; pues parten de los principios de la doctrina de Cristo que se despliegan en tres esferas formativas:

La cultural, que aquí hemos definido como resultante de la interrelación entre *territorio, memoria y comunidad*.

La ambiental, que viene a ser el territorio señalado y

El sujeto, que viene a ser la comunidad, en esa triada.

La Visión-Misión de la Facultad de Arquitectura (2004, p.6) que delimita un perfil profesional para ofrecer a la sociedad un “Sujeto que actúa objetiva y éticamente en la interpretación y construcción cultural del entorno habitado y de los conceptos de ciudad y nación para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad”, se articula a cada una de las líneas de reflexión para el autorreconocimientos que ofrecen la oportunidad de ubicación existencial a cada estudiante.

La estructura curricular está soportada en los ejes curriculares, constituidos por el diseño y el contexto cultural, (Facultad de Arquitectura, 2004, p 17) que se desarrollan en las áreas de conocimiento de diseños urbano, constructivo y arquitectónico, para el primer eje, y de teoría arquitectónica y medios, para el segundo.

Los ciclos de formación, que son los de fundamentación y de consolidación del conocimiento se desarrollan como núcleos temáticos, a lo largo de los dos ciclos en el siguiente orden: espacio, lugar, hábitat urbano, edificio y proyecto.

Esa estructura curricular se puede leer a través de los componentes de la cultura, a manera de ejemplo, de la siguiente manera:

DISEÑO –como disciplina su objeto de trabajo es el territorio–

A partir del reconocimiento del espacio cósmico, planetario y geográfico –centro, arriba y abajo, frente y atrás, un lado y otro, recorrido con dirección y límite, horizonte–, el ser humano las cualidades de los lugares y les dio nombre y sentido para construir dentro y a partir de ellos el hábitat urbano. La concepción occidental del espacio arquitectónico lo enmarcó, finalmente en la edificación y lo convirtió en proyecto, con la llegada de la modernidad. Aquí viene a cuento todo el patrimonio gráfico y planimétrico que es fundamental en la enseñanza de la arquitectura.

El autorreconocimiento de los espacios –territorio– en los cuales nos desenvolvemos en la vida es una de los mejores motivos para construir nociones de identidad y, por ende, de construir nación.

Ese autorreconocimiento ofrece las soluciones a los problemas del hábitat humano, entendidas como el patrimonio acumulado en los miles de generaciones de colombianos –comunidad– que han debido comprenderlo –el territorio– apropiarlo, aprovecharlo y respetarlo para su perpetuación. Patrimonio espacial, tecnológico y expresivo.

En los ámbitos tecnológicos es necesario recuperar, con sentido patrimonial, los saberes, representados en materiales autóctonos o industriales y en técnicas de construcción, que han probado su eficacia en los distintos ámbitos geográficos del país. El diálogo entre estos saberes y las tecnologías de punta debe constituir el enfoque central para que el patrimonio se integre a las soluciones contemporáneas.

TEORÍA ARQUITECTÓNICA –como contenido es la memoria–

Dado que la historia y la teoría se imparten de manera simultánea es necesario reforzar su delimitación interna, para poder desarrollar hilos conductores de la secuencia de la aparición y desarrollo de la arquitectura no teórica, sino empírica, hoy denominada vernácula o tradicional. En el área de la teoría, existen reflexiones sobre la concepción y usos de los espacios arquitectónicos y urbanos, provenientes de disciplinas como la antropología o la arqueología –por supuesto la arquitectura y el urbanismo–, cuyo valor patrimonial sólo podrá ponerse a prueba en un proceso de reinterpretación aplicada a casos de grupos sociales contemporáneos.

El autorreconocimiento de nuestra propia historia arquitectónica abre espacios de reflexión sobre la relación entre los logros del pasado y los del presente que deben dialogar para construir un profesional que sustente sus respuestas de espacio habitable en la población –comunidad– y en la memoria –historia y tradición– que esa comunidad tiene como sustento para habitar el territorio donde se actúa.

La teoría-historia debe, también, recalcar su papel central dentro del núcleo temático para que su incidencia en la formación arquitectónica sea complementaria y no, como sucede en la actualidad, dependiente o sucedánea, lo que ha causado tanta confusión.

Hoy cualquier acción urbanística o arquitectónica en los municipios colombianos debe inscribirse dentro de los Esquemas, Planes Básicos o Planes de Ordenamiento Territorial. Esta inscripción exige una toma de posición sobre la concepción del territorio y la memoria de sus habitantes, para ello la noción de patrimonio es un instrumento teórico idóneo en el desarrollo de tal labor.

Ese ordenamiento territorial de municipios y departamentos incluye de manera destacada la arquitectura y el urbanismo. Como ámbito formativo permite aproximaciones amplias, que deben ser precisas, sobre la riqueza patrimonial que pueda ofrecer pautas de creación y articulación de la nueva arquitectura y, también, del manejo

de esos mismos patrimonios como área de aprendizaje en términos de reutilización, rehabilitación y reciclaje, además de restauración como segmento muy especializado de la intervención sobre el patrimonio –en este caso monumental.

En el campo del medio ambiente, los ejemplos de manejo sustentable y sostenible de territorios naturales por parte de grupos humanos colombianos, pueden servir como fundamento de respuestas a problemáticas urbanas y rurales planteadas en la actualidad por los movimientos poblacionales.

COLOFÓN

La experiencia en el trabajo con el patrimonio me ha llevado a la convicción de la importancia que reviste lograr que el concepto de patrimonio, entendido como expresión de la cultura, no sea considerado como un tema –o una materia inserta en el currículo dentro de un área o núcleo temático– más de estudio en ningún nivel ni campo de la enseñanza formal, tal como lo es la carrera de arquitectura. El patrimonio como expresión de la cultura es también fundamento de la nacionalidad, por eso su papel no puede ser solamente temático sino que debe insertarse de forma transversal en toda la estructura educativa colombiana.

Con este nuevo escrito sobre el mismo tema de la formación a partir del patrimonio, se quiere dejar planteada una primera aproximación a una propuesta que pueda ser considerada por las entidades de enseñanza del nivel superior, como estrategia de ejes formativos, con la convicción de que la arquitectura y el patrimonio cultural están íntimamente ligados y el aprendizaje de la primera puede perfectamente sustentarse en el segundo y hacer camino hacia la construcción de nación.

REFERENCIAS

- Angulo Flórez, E. (1987). *Cincuenta años de arquitectura 1936-1986 Universidad Nacional*. Bogotá: Bogotá: Escala.
- Caballero Leguizamón, J. E. (1998) "*Propuesta para la Formación en favor del Patrimonio*". Bogotá: Ministerio de Cultura. Inédito.
- Caballero Leguizamón, J. E. (2006). Formación integral en Arquitectura: Una propuesta desde el patrimonio. *Ensayos. Historia y teoría del arte. 11*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes.
- Carretero, M. (Ed.) (1995). *Construir y enseñar ciencias sociales e historia*. Buenos Aires: Aique.
- Diario oficial. Decreto 936 de octubre 5 de 2002. *Por el cual se establecen los estándares de calidad en programas profesionales de pregrado en Arquitectura*. nro. 44802.
- Diario oficial. Ley 115 de febrero de 1994. *Por la cual se expide la ley general de educación*. Año CXXIX. nro. 41214. 8, Febrero, 1994. p. 1
- Diario oficial. Ley 163 de diciembre 30 de 1959. *Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación*.
- Diario oficial. Ley 30 de diciembre 28 de 1992. *Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. Año CXXVIII. nro. 40700. 29. Diciembre. 1992. p. 4.
- Diario Oficial. Ley 388 de julio 18 de 1997 *por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones*. Año CXXXIII nro. 43091. 24, julio, 1997, p. 4.
- Diario oficial. Ley 397 de agosto 7 de 1997 *por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias*. Año CXXXIII. N. 43102. 7. Agosto. 1997. p. 1
- Eco, U. (1974). *La estructura eusente*. Barcelona: Lumen. Citado por Saldarriaga Roa, Alberto.
- Facultad de arquitectura. (2004). *Proyecto educativo del programa*. PEP. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- González-Varas, I. (1999). *Conservación de bienes culturales-teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Ediciones Cátedra S.A.
- Hunter & Whitten. (1981). *Cultura y personalidad*. Barcelona: Ediciones Ballatierra.
- Lynch, D. *¿De qué tiempo es este lugar?* Conferencia. Mimeógrafo.
- Ministerio de Cultura. (1998). "Modelos de regionalización y procesos culturales" *Regionalización y cultura en Colombia*. Mimeógrafo. Santafé de Bogotá.
- Saldarriaga Roa, A. (1996). *Aprender arquitectura manual de supervivencia*. Bogotá: ImpreAndes.
- UNESCO. (2001). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*. 2 de noviembre de 2001. París: UNESCO

territorio terrin

FOTOGRAFÍA: Lorenzo Fonseca



FOTOGRAFÍA: Lorenzo Fonseca



FOTOGRAFÍA: Lorenzo Fonseca

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Los artículos postulados deben corresponder a las categorías universalmente aceptadas como producto de investigación, ser originales e inéditos y sus contenidos responder a criterios de precisión, claridad y brevedad.

Como punto de referencia se pueden tomar las tipologías y definiciones del Índice Bibliográfico Nacional, Publindex, para los artículos tipo 1, 2 y 3 que se describen la continuación:

1) *Artículo de investigación científica y tecnológica:* Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

2) *Artículo de reflexión:* Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo fuentes originales.

3) *Artículo de revisión:* Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

También se pueden presentar otro tipo de documentos diferentes a los anteriormente descritos como pueden ser: artículo corto, reporte de caso, revisión de tema, documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular, cartas al editor, traducción, documento de reflexión no derivado de investigación y reseña bibliográfica entre otros.

Instrucciones para postular artículos

Presentar el artículo mediante comunicación escrita dirigida al Editor de la REVISTA DE ARQUITECTURA, en soporte digital y dos copias impresas, adjuntando hoja de vida del autor (puede diligenciar el formato establecido). En la comunicación escrita el autor debe expresar que conoce y acepta la política editorial de la Revista de Arquitectura, y cede todos los derechos de reproducción y distribución de su artículo.

Los artículos deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

En la primera página del documento se debe incluir

Título: En español e inglés y no exceder 15 palabras.

Subtítulo: Opcional, complementa el título o indica las principales subdivisiones del texto.

Datos del autor o autores: Nombres y apellidos completos, filiación institucional, formación académica, experiencia investigativa, publicaciones representativas y correo electrónico o dirección postal. El orden de los autores debe guardar relación con el aporte que cada uno hizo al trabajo. Si aplica, también se debe nombrar el grupo de investigación, el postgrado del que el artículo es resultado, o el marco en el cual se desarrolla el artículo.

Descripción del proyecto de investigación: Entidad financiadora, participantes, fecha de inicio y culminación, abstract de la investigación y otros productos resultado de la misma. (o puede diligenciar el formato establecido)

Resumen, analítico, descriptivo o analítico sintético: Se redacta en un solo párrafo, da cuenta del tema, el objetivo, los puntos centrales y las conclusiones, no debe exceder las 150 palabras y se presenta español e inglés (Abstract).

Cinco palabras clave: Ordenadas alfabéticamente y que no se encuentren en el título o subtítulo, debe presentarse español e inglés (Key words), estas sirven para clasificar temáticamente al artículo. Se pueden emplear algunas de las palabras definidas en: <http://databases.unesco.org/thessp/>

La segunda página y siguientes deben tener en cuenta estas recomendaciones:

El cuerpo del artículo generalmente se divide en: Introducción, Metodología, Desarrollo, Resultados y Discusión, y finalmente Conclusiones, luego se presentan las Referencias bibliográficas, Tablas, Leyendas de las Figuras y Anexos. En la introducción se debe describir que tipo de artículo se está presentando.

Texto: Las páginas deben venir numeradas, a interlineado doble en letra de 12 puntos, la extensión de los artículos debe estar alrededor de 5000 palabras, a partir de la edición número 10, se debe seguir el estilo recomendado en el Manual para Publicación de la Asociación Americana de Psicología (APA), 5a edición. (Para mayor información puede visitar: <http://www.apastyle.org/>)

Referencias, citas y notas al pie: Las notas aclaratorias o notas al pie, no deben exceder más de cinco líneas o 40 palabras, de lo contrario estas deben ser incorporadas al texto general. Cuando se realicen citas pueden ser, cita textual corta (con menos de 40 palabras) se incorpora en el texto y se encierra entre dobles comillas; cita textual extensa (mayor de 40 palabras) debe ser dispuesta en un renglón y un bloque independiente omitiendo las comillas, no olvidar en ningún caso la referencia del autor (Apellido, año, p. 00)

Siglas: En el caso de emplear siglas en el texto, cuadros, gráficos y/o fotografías, se deben proporcionar las equivalencias completas de cada una de ellas en la primera vez que se empleen. En el caso de citar personajes reconocidos se deben colocar nombres y/o apellidos completos, nunca emplear abreviaturas.

Gráficos: Las tablas, gráficos, diagramas e ilustraciones y fotografías, deben contener el título o leyenda explicativa relacionada con el tema de investigación que no exceda las 15 palabras y la procedencia (autor y/o fuente, año). Se deben entregar en medio digital independiente del texto a una resolución mínima de 300 dpi (en cualquiera de los formatos descritos en la sección de fotografía), según la extensión del artículo, se debe incluir de 5 a 10 gráficos y su posición dentro del texto.

El autor es el responsable de adquirir los derechos y/o autorizaciones a que haya lugar, para imágenes y/o gráficos tomados de de otras fuentes.

Fotografía: Pueden ser entregadas en original para ser digitalizadas, de lo contrario se deben digitalizar con una resolución igual o superior a 300 dpi para imágenes a color y 600 para escala de grises. Los formatos de las imágenes pueden ser TIFF, PSD o JPG.

Planimetría: Se debe entregar la planimetría original en medio digital en lo posible en formato CAD y sus respectivos archivos de plumas, de no ser posible se deben hacer impresiones en tamaño carta con las referencias de los espacios mediante numeración y una lista adjunta. Deben poseer escala gráfica, escala numérica, norte, coordenadas y localización. En lo posible no debe tener textos, achurados o tramas.

Para más detalles puede consultar el documento de descripción en el portal web de la REVISTA DE ARQUITECTURA. (www.ucatolica.edu.co/publicaciones)

PROCESO DE ARBITRAJE

El Comité Editorial de la REVISTA DE ARQUITECTURA es la instancia que decide la aceptación de los artículos postulados, el editor y el Comité seleccionan y clasifican los artículos que cumplan con los requisitos establecidos:

Afinidad temática y relevancia del tema.

Respaldo investigativo.

Cumplimiento de las normas para autores.

Después de esta preselección se asignan pares evaluadores especializados; del proceso se arbitraje se emitirá alguno de estos conceptos que serán reportados al autor:

Aceptar el artículo tal como fue entregado.

Aceptar el artículo con algunas modificaciones: se podrá sugerir la forma más adecuada para una nueva presentación, para lo cual el autor puede o no aceptar las observaciones, de ser así cuenta con ocho días hábiles para realizar los ajuste pertinentes.

Rechazar el artículo: en este caso se entregara al autor un comunicado, evidenciado la razón de la negación de publicación.

El Comité Editorial se reserva el derecho de aceptar o no la publicación del material recibido. También se reserva el derecho sugerir modificaciones de forma y de someterlo a procesos de corrección de estilo.

Cuando un artículo es aceptado para su publicación, los derechos de reproducción y divulgación son de la Universidad Católica de Colombia, lo cual se hará mediante el formato respectivo.

Notas aclaratorias:

Aunque la recepción del material se notificara de inmediato por medio correo electrónico, los procesos de evaluación, arbitraje, edición y publicación pueden tener un plazo máximo de doce meses.

El Editor de la REVISTA DE ARQUITECTURA es el encargado de establecer contacto entre los autores, árbitros, evaluadores y correctores.

Aunque un artículo sea aceptado podrá quedar aplazado para ser publicado en un próximo volumen de la publicación.



La FACULTAD DE ARQUITECTURA de la Universidad Católica de Colombia cuenta con los siguientes reconocimientos a su calidad:

Acreditación voluntaria de alta calidad otorgada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 5671 de Septiembre 20 de 2006



Revalidación internacional del Programa de Arquitectura otorgada por el ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS, RIBA



Indexación de la REVISTA DE ARQUITECTURA en el Índice Bibliográfico Nacional (IBN-Publindex)



LÓGICAS DE APROPIACIÓN DEL LUGAR EN LA ARQUITECTURA LATINOAMERICANA.

ENCrucIJADA SIGLOS XX - XXI

EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO:

ALGUNAS CONSIDERACIONES EPISTEMOLÓGICAS SOBRE EL CONOCIMIENTO PROYECTUAL

TEORÍA Y PRAXIS EN WALTER GROPIUS

PROPUESTA DE FORMACIÓN INTEGRAL EN ARQUITECTURA A PARTIR DEL PATRIMONIO

SE DESTRUYE EL LEGADO DEL MOVIMIENTO MODERNO EN COLOMBIA

¿SE CONSERVA POR DECRETO O POR SUS VALORES?

HACIA UN COMPROMISO ECOLÓGICO DE LA ARQUITECTURA LOCAL CON EL TERRITORIO DE BOGOTÁ